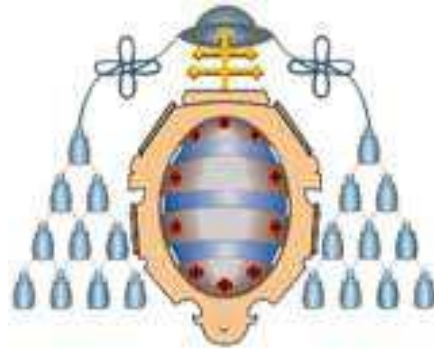


**Facultad de Economía y Empresa
Universidad de Oviedo**



MÁSTER EN POLÍTICAS SOCIALES Y BIENESTAR

**LAS ECONOMÍAS ALTERNATIVAS COMO MECANISMO DE INSERCIÓN
SOCIO-LABORAL:
ESTUDIO DE CASO DE LA ASOCIACIÓN DE MUJERES PARA LA
REINSERCIÓN LABORAL “XURTIR”**

AUTORA

Vanessa Caçote Fernández

DIRECTORA

M^a Trinidad Pascual Fernández

2011-2013

INDICE

1. INTRODUCCIÓN

1.1. Planteamiento	4
1.1.1 Aspectos generales de la Economía Social	5
1.1.2 Las Sociedades Laborales	9
1.1.3 Las Empresas de Inserción	11
1.1.4 Las Asociaciones	12
1.1.5 Vulnerabilidad e inserción sociolaboral	14
1.1.6 La inserción sociolaboral de mujeres con dificultades de acceso al mercado laboral o en situación de exclusión	15
1.2. Objeto	18

2. METODOLOGÍA E INFORMACIÓN

2.1 Metodología	
2.1.1 Tipo de estudio	19
2.1.2 Temporalización	20
2.2 Información	
2.2.1 Preparación del estudio	21
2.2.2 Realización del estudio	21
2.2.3 Análisis de datos y conclusiones	24

3. DESARROLLO Y RESULTADOS

3.1 Desarrollo del caso. Identificación de la asociación	25
3.1.1 Trayectoria histórica	26
3.1.2 Entorno espacial	27
3.1.3 Inserción institucional	27
3.1.4 Modalidades de financiación	27
3.1.5 Modo de entrada en relación con las personas y características de éstas	28
3.2 Descripción de los principios formales de funcionamiento	
3.2.1 Organigrama	29
3.2.2 Sistemas de relaciones-comunicaciones internas y externas	29
3.2.3 Reparto y definición de tareas	30
3.2.4 Procedimiento de contratación y despido	30

3.3 Descripción del funcionamiento informal	
3.3.1 Análisis de los procesos de decisión	31
3.3.2 Relaciones informales con el entorno/redes de pertenencia	31
3.4 Programas y proyectos desarrollados	32
3.4.1 Área de formación, reinserción y/o inserción	32
3.4.2 Área de información, orientación y asesoramiento	43
3.4.3 Área de sensibilización y trabajo de calle	54
3.5 Resultados	
3.5.1 Beneficiarias o usuarias de las actividades desarrolladas por XURTIR	57
3.5.2 Empleo generado por XURTIR	58
3.5.3 Inserción y/o reinserción laboral de mujeres que acuden a XURTIR	58
3.5.4 Promoción	58
3.5.5 Sensibilización y participación	59
4. DISCUSIÓN Y CONCLUSIONES	63
5. BIBLIOGRAFÍA	71
6. ANEXOS	74

1. INTRODUCCIÓN

1.1 Planteamiento

La inserción sociolaboral de las mujeres con problemas de acceso al mercado laboral o en situación exclusión social, es una problemática que se intenta abordar desde diferentes entidades y/o instituciones, en este sentido, la economía social puede ser una vía de inserción activa para este colectivo. Las diferentes entidades que se configuran dentro de ésta (las asociaciones, las sociedades laborales, las empresas de inserción...) pueden ser mecanismos de inserción adecuados que permitan luchar contra esa situación de vulnerabilidad o exclusión social a la que están sometidos estos colectivos.

Éste es el punto de partida del presente trabajo, ya que lo que pretendo en el mismo, es realizar un análisis descriptivo de una entidad de economía social, de tipo asociativo, fundada para impulsar la integración socio-laboral de mujeres vulnerables o, directamente, en situación de exclusión social: “La asociación de mujeres para la reinserción laboral XURTIR”, ubicada en el municipio de Corvera.

El objetivo del trabajo es realizar un análisis descriptivo de las diferentes estrategias de inserción que la asociación de mujeres para la reinserción laboral XURTIR ha llevado a cabo durante los últimos trece años.

Para ello, he elegido el estudio de casos como metodología de investigación en la cual, he tenido que recurrir a la recopilación de información documental y a la realización de entrevistas para obtener información significativa sobre su funcionamiento, estructura y las acciones que ésta lleva a cabo dentro de sus tres áreas de trabajo.

1.1.1 Aspectos generales de la economía social

Según el informe *“El impacto Socioeconómico de las entidades de economía social”* (CEPES, 2011) histórica y académicamente son varios/as los autores/as los/as que coinciden en señalar el nacimiento del concepto de economía social en la Francia del Siglo XIX (Defourny, 1992; Guerra, 1997; Defourny y Develtere, 1999; Barea, 2008; etc). En 1830 aparecen las primeras publicaciones como *“El tratado de Economía Social”* de Charles Dunoyer o *“Economía Social”* de Constantín Pecquer en 1839. Además, según indica el presente informe, la economía social tuvo cabida en distintas escuelas de pensamiento de gran influencia en los siglos XIX y XX como puede ser el socialismo, las ideas social-cristianas o la doctrina liberal (Desroche, 1987; Defourny, 1992).

A lo largo de la historia, el concepto de economía social ha tenido también diferentes acepciones e incorpora a su vez distintas formas empresariales y asociativas en cada país. En los últimos treinta años este término adquiere especial importancia en la literatura especializada, siendo varios los estudios que abordan la problemática de su conceptualización y definición (Juliá y Servet, 2003), así gran parte de la literatura, señala la co-existencia a nivel internacional de diferentes terminologías para definir el concepto de economía social y también diferencias en las entidades que la conforman. Por ejemplo, en Alemania el término lo definen como “economía de interés general” e incorpora a empresas públicas, sindicatos y asociaciones. En Estados Unidos las definen como “non- profit organisations¹” y engloban a aquellas entidades que no repartan sus beneficios entre los socios/as; es decir que no dividen sus ganancias entre los asociados/as, principalmente porque los beneficios obtenidos se revierten en la entidad para mejorar el servicio. En Francia y Bélgica el término economía social se recoge fundamentalmente a las empresas, cooperativas, mutuas y asociaciones. Confederación Empresarial Española de la Economía Social (2011) *“El impacto socioeconómico de las entidades de Economía Social. Identificación, medición y valoración de los efectos vinculados a los principios de actuación de las empresas de Economía Social”*.

¹ Organización sin fin de lucro

En el caso Español, en el año 1989 la asociación científica CIRIEC –España² propone una definición basada en la concepción tradicional de las “non profit organisations” que se ha convertido en la visión dominante, próxima a las definiciones belga y francesa y que integra, además de las cooperativas, mutualidades y asociaciones, también a organizaciones privadas como las fundaciones y algunas asociaciones vinculadas al movimiento de la discapacidad o a la inserción de personas en exclusión.(CIRIEC,1989)

Según la Confederación empresarial española de la economía social, la configuración actual de la Economía Social española viene marcada por la aprobación de la Ley 5/2011, de 29 de marzo, de Economía Social³, que sin duda alguna supone un punto de inflexión sin precedentes para el reconocimiento, visibilidad y desarrollo del sector, tanto dentro del propio Estado como de la Unión Europea.(CEPES,2011)

La presente ley, contribuye a la delimitación del concepto de economía social al definir a ésta como:“el conjunto de actividades económicas y empresariales, que en el ámbito privado llevan a cabo aquellas entidades que(..)persiguen bien, el interés colectivo de sus integrantes, bien el interés general económico y social, o ambos(...)” Según establece la propia ley, forman parte de este conjunto empresarial y diverso que es la economía social las cooperativas, las sociedades laborales, las mutualidades, los centros especiales de empleo, las empresas de inserción, las cofradías de pescadores, las asociaciones y las fundaciones.

“Con la aprobación de la presente ley se consigue clarificar este conjunto un tanto diverso, y definir un marco jurídico común para la diversidad de entidades que actúan en la economía social, identificarlas para darles visibilidad, potenciarlas y fomentarlas”.(Crespo 2013:66).

² CIRIEC -España: Centro internacional de investigación e información sobre la economía pública, social y cooperativa. Es una organización científica internacional no gubernamental, cuyos objetivos son promover la búsqueda de información, la investigación científica y la difusión de trabajos sobre los sectores y actividades que tienen por principal finalidad la de servir al interés general: la acción de los poderes públicos en materia económica; los servicios públicos, las empresas públicas, las entidades de Economía Social como las cooperativas, sociedades laborales, mutualidades y asociaciones.

³ Ver: <http://www.boe.es/boe/dias/2011/03/30/pdfs/BOE-A-2011-5708.pdf>

La presente normativa define además, los principios orientadores de la ley, éstos se muestran como una aportación importante ya que especifica las características comunes al conjunto de entidades que se mueven con criterios y objetivos sociales y se gestionan de forma empresarial para conseguir unos buenos resultados que las hagan sostenibles.

La ley destaca como principios orientadores:

- “Primacía de las personas y del fin social sobre el capital, que se concreta en gestión autónoma y transparente, democrática y participativa, que lleva a priorizar la toma de decisiones más en función de las personas y sus aportaciones de trabajo y servicios prestados a la entidad o en función del fin social, que en relación a sus aportaciones al capital social.
- Aplicación de los resultados obtenidos de la actividad económica principalmente en función del trabajo aportado y servicio o actividad realizada por las socias y socios o por sus miembros y, en su caso, al fin social objeto de la entidad.
- Promoción de la solidaridad interna y con la sociedad, que favorezca el compromiso con el desarrollo local, la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, la cohesión social, la inserción de personas en riesgo de exclusión social, la generación de empleo estable y de calidad, la conciliación de la vida personal, familiar y laboral y la sostenibilidad.
- Independencia respecto a los poderes públicos ”.(Crespo 2013,67).

Tal y como se señala anteriormente y, según establece la Ley 5/2011, de 29 de marzo, de Economía Social, forman parte de este conjunto empresarial y diverso las siguientes entidades:

Las cooperativas⁴: La cooperativa es una forma de organización empresarial basada en la estructura y funcionamiento democráticos. Su actividad se desarrolla atendiendo a los principios cooperativos, aceptados y regulados en los ámbitos autonómico, estatal e internacional: la adhesión voluntaria y abierta de los socios, la gestión democrática, la participación económica de los socios, la educación, formación e información y el interés por la comunidad.

⁴ Ver anexo I: Listado normativas de ámbito Comunitario, Estatal y Autonómico que regulan a las cooperativas

Las sociedades Laborales⁵: Las sociedades laborales han mostrado un alto potencial de generación de empresas. En este tipo de empresas, el capital social pertenece mayoritariamente a los trabajadores. El hecho de que los trabajadores sean socios, favorece la automotivación a la hora de afrontar los proyectos.

Las mutualidades⁶: Son sociedades de personas, sin ánimo de lucro, de estructura y gestión democrática, que ejercen una actividad aseguradora de carácter voluntario, complementaria del sistema de previsión de la Seguridad Social

Los Centros Especiales de Empleo⁷: son empresas que compatibilizan la viabilidad económica y su participación en el mercado, con su compromiso social hacia colectivos con menores oportunidades en el mercado de trabajo. Su plantilla está constituida por el mayor número de personas con discapacidad (cuyo número no puede ser inferior al 70% respecto del total de los trabajadores). Desarrollan una capacidad productiva y competitiva que les permite introducir sus productos en el mercado.

Las empresas de inserción⁸, Las empresas de inserción se definen como estructuras de aprendizaje, en forma mercantil, cuya finalidad es la de posibilitar el acceso al empleo de colectivos desfavorecidos, mediante el desarrollo de una actividad productiva, para lo cual, se diseña un proceso de inserción, estableciéndose durante el mismo una relación laboral convencional.

En su plantilla deben tener un porcentaje de trabajadores/as en inserción, que dependiendo de cada Comunidad Autónoma, oscilará entre el 30% y el 60%. El 80% de los resultados se reinvierte en la empresa.

Las Cofradías de Pescadores, son corporaciones de derecho público sectoriales, sin ánimo de lucro, representativa de intereses económicos de armadores de buques de pesca y de trabajadores del sector extractivo, que actúan como órganos de consulta y colaboración de las administraciones competentes en materia de pesca marítima y de ordenación del sector pesquero, cuya gestión se desarrolla con el fin

⁵ Normativa que regula las Sociedades Laborales:

- Ley 4/1997 de 24 de marzo de Sociedades Laborales. Para la solución de las algunas legales que puedan surgir por la aplicación de esta norma, se debe acudir al texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas de 28 de diciembre, en el primer caso, y a la Ley 2/1995 de 23 de marzo, de sociedades de responsabilidad limitada para el segundo caso.

- Real Decreto 2114, de 2 de octubre de 1998, que regula el Registro Administrativo de Sociedades Laborales

⁶ Ver anexoll: Listado normativas de ámbito Comunitario, Estatal y Autonómico que regula a las mutualidades

⁷ Ver anexo III. Listado normativa de ámbito Comunitario, Estatal y Autonómico que regula los Centros Especiales de Empleo

⁸ Normativa de ámbito Estatal que regula las Empresas de Inserción: Ley 44/2007, de 13 de Diciembre, para la regulación del régimen de las Empresas de Inserción.

de satisfacer las necesidades e intereses de sus socios, con el compromiso de contribuir al desarrollo local, la cohesión social y la sostenibilidad.

Las asociaciones⁹, sobre todo las vinculadas al movimiento de la discapacidad y de la inserción de personas en exclusión. Las principales características de este movimiento asociativo es que se centran en prestar servicios allí dónde el sector lucrativo falla en su provisión, que además suele coincidir con aquellos sectores en los que se satisfacen derechos fundamentales, sobre todo en su acceso a colectivos especialmente vulnerables, como las personas con discapacidad. Son también señas de identidad la capacidad de innovación para satisfacer los problemas que surgen en la sociedad, y la defensa de cambios sociales, legales, administrativos, o de otro tipo, siempre en defensa de los derechos y las libertades de las personas con discapacidad, con base en el respeto a la diversidad, la pluralidad y la tolerancia.

Las fundaciones¹⁰, son organizaciones constituidas sin fin de lucro que, por voluntad de sus creadores, tienen afectado su patrimonio de modo duradero a la realización de un fin de interés general. Las fundaciones de Economía Social deben cumplir taxativamente los principios de la Economía Social citados, y que recoge la Ley 5/2011.

1.1.1 Las sociedades Laborales

Según el capítulo dedicado a Asturias en el informe : *La economía Social en España* (2011,21):

“La presencia de empresas acogidas a las fórmulas de la Economía Social tienen en Asturias una larga tradición. Desde hace más de un siglo existen cooperativas en Asturias y las sociedades laborales están presentes en nuestra región desde su reconocimiento jurídico, allá por el año 1986”.

Aunque entre los modelos referentes de este sector económico se encuentran las cooperativas, éstas no son las únicas que tienen un papel significativo dentro de la economía social, las sociedades laborales, que como se ha reflejado están presentes en Asturias desde el año 1986, las empresas de inserción y las

⁹ Reguladas por la Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación.

¹⁰ Ver anexo IV: Regulación Estatal y Autonómica de las fundaciones

asociaciones, son fórmulas que están presentes tanto a nivel estatal como en nuestra región.

Las sociedades laborales se configuran por sus especiales características como una de las mejores opciones para el fomento del empleo entre trabajadores/as o para la continuidad de empresas que, por diferentes circunstancias, sus propietarios/as no sigan gestionando y traspasan el control del capital y la gestión de las mismas a los/as trabajadores/as, siendo éstos/as los/as responsables de la continuidad de las mismas.

Las sociedades laborales están legisladas mediante la ley 4/1997, de 24 de marzo de sociedades laborales¹¹. Teniendo en cuenta la presente ley, éstas tienen el objetivo de promover o mantener empleo estable para los socios/as que la forman. La mayoría del capital social es propiedad de los trabajadores/as, y éstos/as controlan los órganos directivos de la empresa además de estar organizada de forma autogestionada, con procesos democráticos de decisión y distribución equitativa de sus beneficios

Estas empresas, a su vez, pueden ser sociedades anónimas o de responsabilidad limitada, para el primer caso se necesita un capital mínimo de 60.101 euros y 3000 en el segundo.

Atendiendo a sus aspectos más logísticos y burocráticos, durante el proceso de constitución y previa inscripción en el Registro Mercantil¹² se tendrá que solicitar la calificación de sociedad laboral en el correspondiente registro de sociedades laborales de la comunidad autónoma que corresponda según el domicilio de la sociedad.

Tal y como refleja Escudero (2011), para la constitución de este tipo de empresas hay que tener en cuenta determinados elementos clave como:

- Los socios/as no pueden tener más del 33% del capital. (Hay algunas

¹¹ Ver: http://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-1997-6258

¹² Ver: Reglamento del registro de sociedades laborales en: http://www.empleo.gob.es/es/sec_trabajo/autonomos/economia-soc/NoticiasDoc/legislacion/reglamentoRegistroSociedadesLab.htm

excepciones si las acciones/participaciones están en poder del Estado, Comunidad Autónoma o Entidad local).

- El capital social tiene que ser de los/as trabajadores/as en más del 50% del mismo.

- Las horas trabajadas al año por los trabajadores no socios/as con contrato indefinido no han de superar el 25% de las horas trabajadas por los/as trabajadores/as que sean socios/as. Este límite opera en empresas con menos de 25 trabajadores, si la plantilla es superior el límite se establece en el 15%

- El capital social está formado por participaciones, si es una sociedad limitada laboral.

Según *la Guía sobre economía social y solidaria (2010)* en este tipo de fórmulas hay dos clases de acciones/participaciones: Están las de la clase laboral, que son las que suscriben los/as socios/as trabajadores/as y que como se ha indicado anteriormente han de representar más del 50% del capital. Y también existen las acciones/participaciones generales que son las que suscriben los socios capitalistas, es decir, aportan sólo capital y no trabajo.

El número de socios/as ha de ser de al menos tres, ya que los/as socios/as trabajadores/as no pueden ostentar más del 33% del capital social.

1.1.2 Las Empresas de Inserción

Atendiendo a otra entidad de la economía social, las empresas de inserción nacen como un instrumento para luchar contra la pobreza y la exclusión social. Son iniciativas empresariales que combinan la lógica empresarial con metodologías de inserción laboral en la misma empresa, en una empresa ajena o en proyectos de autoempleo.

Son empresas que no están al margen de los procesos convencionales de la economía, ya que producen bienes y servicios, mejoran el entorno, potencian los servicios a las personas y favorecen la calidad de vida, siendo rentables y competitivas. Además de valorar su rentabilidad económica es muy importante destacar la rentabilidad en los aspectos sociales, ya que los beneficiarios/as dejan de ser personas pasivas y dependientes y aportan a la sociedad todo aquello que ésta les había negado (CEPES ,2013)

Sus destinatarios/as son personas en situación de exclusión que estén inactivas o en paro y que tengan dificultades importantes para acceder a un empleo.

La empresa de inserción les procura un itinerario de inserción que consiste en un plan de trabajo personalizado que establece un camino planificado hacia la consecución de la integración en el mercado laboral ordinario contemplado en varias etapas:

- 1.- Servicio de acogida y asesoramiento: se diagnostica la situación de la persona
- 2.- Plan de trabajo individualizado
- 3.- Pretalleres laborales: recuperación de los aprendizajes necesarios que ya se tenían
- 4.- Talleres de especialización laboral: perfección de conocimientos y habilidades
- 5.- Empresa de inserción: Se pone en práctica lo aprendido en las fases anteriores
- 6.- Entrada en el Mercado de trabajo ordinario (CEPES,2013)

La permanencia de estas personas en las empresas de inserción es temporal, ya que no se pretende crear puestos indefinidos sino formar y capacitar a las personas para poder encontrar un puesto de trabajo por sí mismas

Algunos de los requisitos de las empresas de inserción son:

- Estar participadas al menos del 51% del capital social por una organización social o entidad sin ánimo de lucro
- Tener entre sus trabajadores un porcentaje de trabajadores de inserción. Dependiendo de cada Comunidad Autónoma oscilará entre un 30% y un 60%
- Aplicar, al menos el 80% de los resultados o los excedentes disponibles obtenidos en cada ejercicio económico a la mejora o ampliación de las estructuras productivas y de inserción. (CEPES, 2011)

1.1.3 Las Asociaciones

Según datos de CEPES (2013) las asociaciones, representaron en el año 2011 un 13,97% del total de entidades de la economía social a nivel Estatal, esto supone que de las 43.361 que existen en ese mismo año, 6.059 eran asociaciones.

Las asociaciones son agrupaciones de personas constituidas para realizar una actividad colectiva de una forma estable, organizadas democráticamente, sin ánimo de lucro e independiente. Los órganos de una Asociación deben ser, al menos, según se establece en el artículo 11 de la Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación¹³, la Asamblea General de socios/as y la Junta Directiva

Las asociaciones son autónomas, tienen personalidad propia y su organización interna y funcionamiento deben ser democráticos, con pleno respeto al pluralismo. Ésta no tiene ánimo de lucro, es decir, no se pueden repartir los beneficios o excedentes económicos anuales entre los/as asociados/as. Los beneficios deberán reinvertirse en el cumplimiento de los fines de la entidad, pero una asociación sí puede:

- Tener excedentes económicos al finalizar el año.
- Tener contratados laborales en la Asociación.
- Realizar Actividades Económicas que puedan generar excedentes económicos.

No es obligatorio contar con capital inicial y no requiere patrimonio fundacional, esta se financia con :

- Cuotas de asociados/as.
- Otros: subvenciones, donaciones, etc.

El mínimo de asociados/as requerido es de 3 personas y tiene que estar legalmente constituida e inscrita en el Registro de Asociaciones correspondiente a la comunidad autónoma o en el Registro Central de Asociaciones

Incluidas en ellas, se encuentran las asociaciones vinculadas a la inserción de personas en exclusión, cuyo objetivo principal es el de facilitar los procesos de incorporación al mercado de trabajo de aquellos colectivos que, por razones del

¹³ Ver Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación en <http://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-2002-5852>

contexto social, cultural y también personal, se encuentran en situaciones de mayor vulnerabilidad¹⁴.

1.1.4 Vulnerabilidad e inserción sociolaboral

El empleo, sigue siendo un mecanismo básico de inserción para las personas, pero en la actualidad, existen importantes segmentos de la población cuyos problemas de acceso al mercado de trabajo vienen acompañados de una falta de competencias básicas que les limitan a la hora de acceder a un empleo. Puede darse el caso, que esa carencia de competencias, se de en mayor grado, en aquellos segmentos de población que se encuentran en una situación de vulnerabilidad o riesgo social.

Esta condición de vulnerabilidad, puede llevar a determinados colectivos a ser expulsados, total o parcialmente de cualquier sistema social, educativo, político y cultural que determinan la integración de una persona en la sociedad (Navarrete, 2007). Actualmente a estas personas con dificultades para acceder al mercado de trabajo se les considera en situación de vulnerabilidad.

“Las características sociolaborales que definen a las personas en situación de vulnerabilidad y las cuales les impiden acceder a un empleo, no se limitan únicamente a la falta de formación o la inexperiencia laboral, existen otro tipo de factores relacionados con la esfera de lo social y la promoción personal, que junto a esa ausencia de determinadas competencias profesionales y actitudes, frenan su incorporación al mundo laboral.(Ceniceros,2003:22)

De cara a insertar aquellos colectivos que tienen mas dificultades de acceso a un empleo, se hace necesario disponer de aquellas estructuras, apoyos, recursos y

¹⁴ El concepto de vulnerabilidad aplicado al campo de la integración educativa y sociolaboral se define como “la cualidad de aquellos colectivos o grupos de personas, que presentan cierta incapacidad o dificultad para dar respuesta a las exigencias que los contextos mas habituales como son el socio-relacional (familiar comunitario) el educativo, el socio económico (laboral) o político-legal (administrativo) les exigen”.(Olmos, 2011,37).

soportes que sean adecuados para superar las barreras y dificultades que su condición de vulnerabilidad les proporciona.

Mecanismos como las empresas de inserción, los itinerarios formativos, los itinerarios de inserción sociolaboral... pueden ofrecer a las personas, instrumentos para desarrollar y adquirir unas condiciones mínimas de empleabilidad.

“La mejora de la empleabilidad supone un proceso de aprendizaje que debe desarrollar un plan personal de empleo, en el que se recojan los pasos y actuaciones que va a protagonizar la persona para mejorar sus competencias laborales. Concebido como un proceso, se requieren periodos de intervención a medio y largo plazo para poder medir efectivamente su mejora y la consecución de los objetivos parciales propuestos y progresivos en el tiempo” (Fundación Tomillo,2003:22).

Mejorar este aspecto, mediante un plan personal de empleo de cara a trabajar la mejora de sus competencias laborales y sociales, supondrá reducir el riesgo de exclusión de las personas en situación de vulnerabilidad e incrementar, por lo tanto, sus oportunidades de inclusión en la medida que mejoran sus posibilidades de acceso a un empleo

1.1.5 La inserción sociolaboral de mujeres con dificultades de acceso al mercado laboral o en situación de exclusión

La incorporación de las mujeres al trabajo productivo se ha realizado sin apenas modificaciones de su relación con los aspectos reproductivos y, sobre todo, sin una adaptación de las estructuras del mercado laboral. Según el informe *La evolución de la inserción laboral de las mujeres en Castilla y León*,

“Las mujeres se incorporan a un mercado de trabajo concebido, organizado y gestionado en su mayor parte por criterios masculinos, lo que dificulta de forma importante su inclusión plena, que sigue estando muy condicionada por las dificultades de conciliación entre las funciones productivas y reproductivas y, sobre todo, por los estereotipos sociales sobre las limitaciones de las mujeres en cuanto a disponibilidad horaria, dedicación, etc.”.(CES, 2011:55).

Esta situación, se materializa en la prevalencia, todavía hoy en día, de la desigualdad en la división sexista del trabajo, apoyada en roles y estereotipos tradicionales de género, unido además a la diferente configuración de las trayectorias y situaciones laborales de hombres y mujeres, así como por la precariedad, una menor protección social, la contratación a tiempo parcial frente a la de tiempo completo, el empeoramiento en la corresponsabilidad y en la conciliación de la vida familiar y laboral...

Los aspectos sociolaborales mencionados, junto a factores como la edad, la formación o el lugar de residencia y, por supuesto, las circunstancias familiares afectan de forma negativa para la inserción de las mujeres, posicionándolas en algunos casos en una situación de vulnerabilidad o de exclusión social.(UGT,2013)

En este sentido, desde diferentes entidades, como pueden ser las asociaciones para la inserción o reinserción sociolaboral de mujeres, apuestan por un trabajo enfocado al desarrollo de las capacidades y recursos personales que les sean necesarios para dar solidez a su proceso de inserción social y laboral.

Se hace por tanto necesario, un modelo de intervención que contemple los mecanismos y metodologías idóneas para dar respuesta a esta compleja problemática.

Ante esta realidad concreta, se plantea trabajar con la persona, con sus necesidades y sus capacidades, en la que tengan cabida los diferentes actores sociales participando de modo coordinado y en red (Servicios de Empleo, Servicios Sociales, Entidades Sociales, Tejido Empresarial). Una nueva metodología en la que la persona es la protagonista y se responsabiliza de su propio proceso: el acompañamiento laboral

En este sentido, la metodología del acompañamiento, tiene que ver con el crecimiento personal, con la facilitación de aprendizajes, con la conciencia personal de las potencialidades y debilidades, con la orientación y con la mediación entre situaciones y recursos.

Siguiendo las líneas de procedimiento implementadas desde los diferentes áreas de acompañamiento laboral de las entidades locales, la promoción de la inserción laboral, se consigue a través de la programación de objetivos específicos con las

personas participantes, en este caso, con aquellas mujeres con problemas de acceso al mercado laboral o en situación de exclusión, así que para trabajar en la clave de acompañamiento con estos colectivos, sería necesario establecer un tipo de procedimientos que contemple elementos dirigidos a efectuar un acompañamiento de la mujer, tanto en la construcción de su itinerario socio-laboral, como en el desarrollo del mismo, proporcionando la información y orientación necesaria, y en su caso dotando a las mujeres de aquellos recursos personales que faciliten su inserción en un empleo regulado (por cuenta propia o ajena).

Sería necesario también diseñar, planificar y organizar, junto con las mujeres destinatarias, itinerarios adaptados e individualizados de incorporación socio-laboral, estimulando la responsabilidad de la persona sobre su propio proceso de desarrollo personal, social, formativo y laboral. Habría que diseñar líneas de actuación consensuadas con la mujer, acorde con sus necesidades y con las del tejido empresarial, detectando la oferta de trabajo de la comarca y realizar una labor de intermediación eficaz entre las empresas y las mujeres que acuden y/o participan. Sería adecuado también, proporcionar a las mujeres un servicio integral y personalizado de información y orientación al mercado de trabajo, teniendo en cuenta las carencias detectadas en las mujeres y proponiendo la formación disponible necesaria para compensarlas con el fin de mejorar su empleabilidad.

Para todo lo mencionado, es importante realizar coordinaciones periódicas con entidades sociales del municipio que favorezcan el trabajo en red y la intervención integral, así como utilizar las nuevas tecnologías en el tratamiento de la información, la orientación y acompañamiento de las personas tutorizadas y en la prospección de empresas (si se da el caso).

El acompañamiento laboral y el fortalecimiento de las competencias personales, sociales y laborales, se constatan como una de las claves para mejorar la empleabilidad de las mujeres en situación de vulnerabilidad o en riesgo de exclusión y por tanto mejorar sus oportunidades de inserción sociolaboral.

2.1 Objeto

En este marco de referencia es donde se define el presente trabajo, pues su objeto, es el estudio de una entidad de economía social, de tipo asociativo, fundada para impulsar la integración socio-laboral de mujeres vulnerables o, directamente, en situación de exclusión social: “La asociación de mujeres para la reinserción laboral XURTIR”, ubicada en el municipio de Corvera.

La finalidad que dio origen a XURTIR es, pues, la reinserción de colectivos con dificultades especiales: mujeres inmigrantes, mujeres maltratadas, mujeres exreclusas y cualquier otra que, debido a su situación, lo solicite.

.Los aportes del presente estudio serán las respuestas a las siguientes preguntas:

- ¿Qué es XURTIR?
- ¿Cómo opera XURTIR?
- ¿Por qué opera de ese modo XURTIR?

Con estas preguntas, lo que se pretende es obtener una respuesta acerca de lo qué es XURTIR, cuáles son sus objetivos, su funcionamiento y su estructura, qué tipo de áreas de trabajo y qué acciones se desarrollan en las mismas para lograr sus objetivos, una explicación para entender por qué desarrolla su actividad en el ámbito en el que opera...

El objetivo de este trabajo es por tanto, realizar un análisis descriptivo de las diferentes estrategias de inserción que la asociación de mujeres para la reinserción laboral XURTIR lleva a cabo. Para ello se ha seleccionado como periodo de referencia los últimos trece años, espacio temporal significativo en el que se describen las acciones llevadas a cabo en sus tres áreas de trabajo durante los años 2000-2013¹⁵.

¹⁵ Todas las acciones descritas en el presente trabajo correspondientes a los tres áreas de trabajo, comprenden el periodo 2006-2011, salvo la creación de las empresas, que se constituye en el año 2000 la primera, en el año 2001 la segunda y 2010 la tercera, como se habla de la situación actual de las tres, el periodo de referencia del estudio global abarca del 2000 al 2013.

2. METODOLOGÍA E INFORMACIÓN

2.1 Metodología

2.1.1 Tipo de estudio

Según la clasificación de Sierra Bravo sobre los tipos de investigación social y atendiendo a los tipos de estudio a que dan lugar.

“El método de casos, case studies, es una especie de método biográfico en sentido amplio, que tiene por objeto recoger los datos que describen el proceso vital de una persona, una familia, una institución.... Son estudios muy concretos, sobre un caso determinado, que se estudia en profundidad y en sus diversos aspectos.”(Sierra Bravo, 1985:32)

El estudio de casos fue cobrando importancia como estrategia metodológica dentro de las más variadas disciplinas como las ciencias sociales, la administración, la economía...incluso como metodología de investigación aplicada a las organizaciones con el fin de resaltar la complejidad y riqueza de los fenómenos que con ellas se asocian, como es el caso que nos ocupa Yin(1994). En ese sentido, Chetty (1996) indica que el método del estudio de casos es una metodología rigurosa que es adecuada para explorar de una forma descriptiva o más profunda una organización y obtener un conocimiento más amplio sobre ella

“El modelo realista de la explicación, es una alternativa al enfoque positivista. Comparte con éste la búsqueda de explicaciones que respondan a la pregunta del “por qué” de los fenómenos, a través de una búsqueda objetiva y racional, sometida a las reglas del método científico. Sin embargo, los partidarios del realismo sostienen que el modelo positivista no contesta “a fondo” la pregunta del porqué, si no que descansa en regularidades predecibles entre eventos antecedente y eventos consecuentes. Para subsanar este problema, el realista explica tratando de “delinear las características de la conexión entre las causas de un fenómeno y su cambio de estado” (Bagozzi 1980: 26)

De este modo, lo que pretende el presente estudio con la aplicación de esta metodología, es realizar un análisis descriptivo de las diferentes estrategias de inserción que la asociación lleva a cabo y para ello se hace necesario la exploración de su estructura, funcionamiento, áreas de trabajo y todos aquellos aspectos que sean significativos para obtener un conocimiento mas amplio sobre qué es lo que hace XURTIR, cómo lo hace y, como metodología referente del modelo realista de la explicación, porqué lo hace.

2.1.2Temporalización

Se ha desarrollado temporalmente el estudio de la siguiente manera:

1. Diseño del estudio: los objetivos del estudio, el diseño propiamente dicho y la elaboración de la estructura de la investigación se ha desarrollado en el mes de febrero

2. Realización del estudio: la recolección de datos aplicando los diferentes instrumentos utilizados, ha ocurrido en los meses de marzo, abril, mayo y junio

Duración de recopilación de la información documental

El periodo de recopilación de la información documental se estableció durante los meses de marzo a mayo en las siguientes fechas:

-20 de marzo de 2013

-21 de marzo de 2013

-22 de marzo de 2013

Programación de las entrevistas:

Todas ellas se programaron por correo electrónico realizándose los días:

-18 de abril de 2013

-19 de abril de 2013

-31 de mayo de 2013

3. Análisis de los datos y conclusiones: la redacción del informe y la elaboración de las conclusiones se han realizado en los meses de junio y julio

2.2 Información

2.2.1. Preparación del estudio

Es en este periodo en el cual se diseña el estudio, se compuso de varias fases:

- Selección de la organización. La selección de la organización de mujeres para la reinserción laboral XURTIR, se hizo en el mes de febrero. Lo que justifica la elección de esta asociación, principalmente es ser una entidad de economía social, de tipo asociativo, fundada para impulsar la integración socio-laboral de mujeres vulnerables o, directamente, en situación de exclusión social: y que utiliza diferentes estrategias de inserción para conseguirlo
- Se propone a la organización participar en el estudio.
- Se establecen los objetivos del estudio
- Se realiza el diseño propiamente dicho
- Se elabora la estructura de la investigación.

2.2.2 Realización del estudio

Durante esta fase se lleva a cabo la recogida de datos en relación con tres temas:

- 1/** El funcionamiento y estructura de la organización: Identificación general de la organización, funcionamiento formal y funcionamiento informal.
- 2/** Los programas y proyectos que han llevado a cabo desde 2006 hasta 2011
- 3/** La creación de tres empresas en los años 2000, 2001 y 2010

Los instrumentos utilizados para la recogida de información han sido, la observación documental, principalmente a través de la consulta de los documentos facilitados por la propia asociación y por las entrevistas realizadas a varias de las personas que la conforman, principalmente a miembros de la junta directiva y trabajadoras.

Es importante reflejar que son varias las llamadas y correos electrónicos que han servido como medio de intercambio de información y resolución de dudas.

Los documentos a los que se ha tendido acceso, para la realización de la observación documental, son:

Memorias de utilidad pública de los años 2006-2011, de ellas se ha podido extraer información sobre los objetivos de XURTIR, sus áreas de trabajo, sus campañas,

talleres, actividades, programas, recursos con los que cuenta la entidad y resultados generales de cada año.

En cuanto al procedimiento de aplicación de recopilación de la información documental ha sido el siguiente:

■ Programación de recopilación de la información:

Cuando la asociación de mujeres para la reinserción laboral XURTIR aceptó ser objeto del estudio del presente trabajo, se concertó con ellas vía correo electrónico un primer encuentro en el que se pudieron establecer pautas básicas de organización para la obtención de la información documental. Los siguientes encuentros se concretaron tras cada visita.

■ Lugar de recopilación de la información

En el local de la asociación para la inserción laboral de las mujeres XURTIR, cuyo domicilio social está en las antiguas escuelas, Santa Cruz nº 16, Los Campos en el municipio de Corvera. Asturias

Ésta información documental se complementa con la información recibida vía e-mail y con la de los datos obtenidos a través de otros instrumentos utilizados como la entrevista, que ha sido manejada principalmente para obtener información significativa respecto al funcionamiento y a la forma de organizarse de la asociación, así como también los datos referidos a la creación de sus tres empresas.

La entrevista que se ha utilizado para este trabajo se caracteriza por ser:

1/Individual: Basada en una conversación individual con miembros de la junta directiva y a su vez trabajadoras de la asociación, en total se ha realizado un total de cuatro entrevistas.

La entrevista realizada para obtener información sobre el funcionamiento de la organización XURTIR se realizó a Patricia Iglesias Álvarez presidenta de Xurtir. (Entrevista nº1) y contenía los siguientes bloques:

- Identificación de la organización
- Descripción de los principios formales de funcionamiento
- Descripción del funcionamiento informal

Las entrevistas realizadas para obtener información relativa a las tres empresas creadas se realizaron a: Patricia Iglesias Álvarez, Presidenta de XURTIR(Entrevista nº2).Cristina Iglesias Álvarez, tesorera (Entrevista nº3) ,Mª de los Ángeles Castellanos García, secretaria (Entrevista nº4)

.Lo que se pretende con las mismas era obtener información significativa de las empresas de cara a su posterior análisis, contenían los siguientes bloques:

- Constitución de las empresas
- Cursos vinculantes para su creación
- Objetivos de las empresas
- Desarrollo de las empresas
- Situación actual

2/Semiestructurada: Si bien es cierto que las entrevistas contaban con un guión para que la entrevistada o entrevistadas tuvieran claro cual era la información que quería obtener, éstas eran flexibles lo que permitió que la entrevistada/entrevistadas se expresaran con libertad pudiendo obtener información contemplada y no contemplada en la entrevista, datos que han sido de gran ayuda para la elaboración del trabajo.

En cuanto al procedimiento de aplicación de las entrevistas ha sido el siguiente:

■Lugar de realización de las entrevistas:

Todas las entrevistas se han realizado en el local de la asociación para la inserción laboral de las mujeres XURTIR con domicilio social en las Antiguas escuelas Santa Cruz, nº16 –Los Campos Municipio: Corvera de Asturias

■Duración de las entrevistas:

La duración media de las entrevistas han sido de unos 45 minutos

■Grabación de las entrevistas¹⁶:

Todas las entrevistas han sido grabadas con el previo consentimiento de las entrevistadas lo cual ha facilitado que la información aportada al presente trabajo sea el fiel reflejo de lo que han querido manifestar.

¹⁶ No está autorizada la difusión de manera total o parcial de las entrevistas realizadas, pudiendo utilizarlas únicamente como uso académico para el presente trabajo.

2.2.3 Análisis de los datos y conclusiones

El presente trabajo se ha redactado durante los meses de mayo, junio y julio. El análisis de los datos y la elaboración de las conclusiones ha sido la última fase del presente informe, en la cual se ha realizado un análisis de tipo documental en el que se ha puesto en relación la información contenida en cada una de las áreas de actuación de XURTIR, su estructura y funcionamiento para comprobar de ese modo, si se cumplen los fines de la misma

3. DESARROLLO Y RESULTADOS

3.1. Identificación de la asociación

La asociación de mujeres para la reinserción laboral XURTIR, tiene su domicilio fiscal en las Antiguas escuelas Santa Cruz, nº16 –Los Campos, Municipio de Corvera, en Asturias.

Los fines de la asociación se fundamentan en:

- Impulsar y promover la consecución de un trabajo estable para todas las mujeres asociadas a la entidad
- Intervención, inserción y reinserción de colectivos con dificultades especiales: mujeres inmigrantes, mujeres maltratadas, mujeres exreclusas y cualquier otra que, debido a su situación, lo solicite.
- Promover por todos los medios al alcance la toma de conciencia de particulares, organismos e instituciones competentes sobre los problemas que afectan a la mujer trabajadora
- Impulsar la realización social de las mujeres, especialmente las mujeres jóvenes que buscan el primer puesto de trabajo y las mayores de 25 años que se reincorporan al mundo laboral, mediante el ofrecimiento de un puesto de trabajo y la realización de cursos formativos
- Fomentar la solidaridad entre las personas afectadas mediante la concienciación y el conocimiento de su problemática social
- Propugnar el progreso y la reinserción laboral de las mujeres sin puesto de trabajo estable
- Potenciar los proyectos de motivación, formación, inserción, y autoocupación, mediante asesoramiento, tramitación, búsqueda de recursos y seguimiento.

Siendo tres, las áreas de trabajo en los que desarrolla su actividad:

- Área de formación, reinserción y/o inserción
- Área de sensibilización y trabajo de calle
- Área de información, orientación y asesoramiento

3.1.1 Trayectoria histórica

XURTIR se crea formalmente en 1998, nace de la iniciativa de un grupo de mujeres con diferentes perfiles profesionales, experiencias y situaciones vitales, que les une su interés por el tema “mujer” e “inserción sociolaboral” y vieron la posibilidad de crear XURTIR en un momento en el que todas ellas estaban en situación de desempleo y buscaban su hueco en el mercado laboral

Según sus palabras textuales “ Luego... no se si fue suerte o estábamos en el momento o en el lugar adecuado porque, fue justo, cuando XURTIR se crea ,es cuando el Ayuntamiento de Corvera, junto con Avilés, habían presentado un proyecto Europeo que era el “Urban”¹⁷ y buscando local para la sede de XURTIR y demás, pues... estaban esos dos ayuntamientos en ese momento y nos presentamos a la concesión de cursos , cursos y campañas de sensibilización y nos lo adjudican” (4:55)

Entrevista nº1

El proyecto consistía principalmente en la realización de cursos y campañas de sensibilización, éstos son los primeros cursos a los que XURTIR opta y que ejecuta y son dirigidos al colectivo gitano.

En el momento en el que consiguen local ya habían pasado las convocatorias públicas del año 1998 y tuvieron que esperar al siguiente año para acceder a las convocatorias del Principado de Asturias y de otros Ayuntamientos y entidades. En 1999 dentro del proyecto europeo “Urban” comienzan con los primeros cursos ocupacionales y en el año 2000 acceden a los cursos ocupacionales del Fondo Social Europeo. Ese mismo año la fundación La Caixa le concede un programa de un curso ocupacional.

Como acontecimientos significativos señalan la creación de tres empresas: “NOVATEX” S.L.L(2000), “El Pilpayu del Pedreru” SLL(2001)y “De Cuchara restauración social” SL(2010)

Según palabras textuales recogidas en una de las entrevistas:

¹⁷ Programa Europeo para la inclusión social y lucha contra la pobreza. Se trata de una iniciativa comunitaria relativa a la regeneración económica y social de las ciudades y de los barrios en crisis con el fin de fomentar un desarrollo urbano sostenible

“Otro acontecimiento significativo así para XURTIR...fue el tema de presentar a XURTIR a obtener la declaración de utilidad pública y fue creo en el 2004,2004, 2005”(8:20)Entrevista nº1

3.1.2 Entorno espacial

La ubicación geográfica de XURTIR siempre ha sido Corvera, no obstante durante su trayectoria histórica son varias las direcciones que han tenido, pero siempre dentro del municipio:

En sus inicios, es el Ayuntamiento de Corvera quien les cede un local .en “Los Campos”, en la zona de los colegios, en la antigua casa del conserje, posteriormente, este local fue ocupado por la asociación de padres y madres del colegio y el Ayuntamiento les ofrece la posibilidad de desarrollar su actividad en el local que utilizan actualmente, ubicado en las Antiguas escuelas Santa Cruz, nº16 – Los Campos, en el mismo municipio.

3.1.3 Inserción institucional

La asociación de mujeres para la reinserción laboral XURTIR además de ampararse en un marco reglamentario propio de su régimen jurídico, se acoge también al oportuno de las diferentes convocatorias a las que optan, por un lado, al de las convocatorias públicas, éstas van unidas a reglamentos administrativos que hay que cumplir, y por otro lado, al de las convocatorias de entidades privadas.

3.1.4 Modalidades de financiación

La financiación de XURTIR proviene principalmente a través de tres vías:

-Convocatorias de subvenciones públicas y convenios con Ayuntamientos:

Durante el periodo de referencia establecido en el presente estudio, la asociación de mujeres para la reinserción laboral XURTIR ha recibido subvenciones públicas de la Consejería de Vivienda y Bienestar Social, Ayuntamiento de Avilés ,Dirección General de Empleo ,Agencia Asturiana de Cooperación, Instituto Asturiano de la Mujer, Ayuntamiento de Avilés:, Concejalía de la Mujer del Ayuntamiento de Avilés, Dirección General de Formación Profesional ,Consejería de Educación y Ciencia y la Consejería De Industria y Empleo(Servicio Público de empleo)

-Convocatorias de entidades privadas Principalmente de la Obra Social Caja Madrid y Fundación La Caixa

-Facturación por servicios: Por la facilitación de cursos o talleres , requeridos principalmente desde al Ayuntamiento de Avilés

Tanto los fondos obtenidos a través de las subvenciones, como los ingresos por facturación de servicios, van íntegramente al programa financiado de la forma que lo hayan dispuesto en las diferentes partidas del presupuesto presentado.

3.1.5 Modo de entrada en relación con las personas y características de éstas

El modo en el que las personas entran en contacto con XURTIR puede ocurrir de diferentes formas:

-Programas en los que Xurtir hace la selección: La asociación lleva a cabo diferentes tipos de programas, en algunas ocasiones XURTIR realiza la selección de las personas que participan en ellos y en ese caso, por lo general son las personas interesadas las que se ponen en contacto con XURTIR Por poner un ejemplo, nos comenta una de las responsables en una de las entrevistas:

“cuando desarrollamos los cursos del fondo social europeo, éstos tienen que salir en prensa, hay personas que lo ven y se pone en contacto con nosotras porque le interesa el curso. Cuando se llega a un número máximo de interesadas, realizamos un proceso de selección dependiendo del perfil que se requiera en cada uno de los casos”.(13:00)Entrevista nº1

-Programas en los que XURTIR no hace la selección: Hay otros programas en los que XURTIR no realiza la selección de las participantes, Por ejemplo, comentan:

“Hay momentos que desarrollamos un programa- convenio con un Ayuntamiento, como pueda ser para el salario social, en este caso son los servicios sociales municipales quienes hacen la selección de las mujeres”.
(14:20)Entrevista nº1

-Otras formas: Puede ocurrir que las personas que se pongan en contacto con XURTIR no sea de ninguna de las mencionadas anteriormente .Hay casos frecuentes en las que personas interesadas van directamente al local de Xurtir, llaman por teléfono o envían un correo electrónico para informarse, bien sobre un determinado programa o bien para saber que es lo que están haciendo en ese momento o lo que tienen programado.

Características de las personas

La Asociación desarrolla su actividad en base a tres áreas de trabajo: el área de formación, reinserción y/o inserción, el área de sensibilización y trabajo de calle y por último el área de información, orientación y asesoramiento.

Los requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiaria dependen del programa en el que se inscriban, muchos de ellos suelen venir supeditados a un determinado perfil, ya que no es lo mismo que participen en un programa formativo, en una actividad de sensibilización o que busquen información y/o asesoramiento, por lo que las características de las mujeres pueden ser diversas.

3.2 Descripción de los principios formales de funcionamiento

3.2.1 Organigrama

Los órganos de una Asociación deben ser, al menos, según se establece en el artículo 11 de la Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación¹⁸ , la Asamblea General de socios/as y la Junta Directiva

Éste es el único organigrama con el que cuenta la asociación. La junta directiva está compuesta por presidenta, secretaria y tesorera.

3.2.2 Sistemas de relaciones-comunicaciones internas y externas:

No existe un procedimiento formal a seguir para los procesos de comunicación y relaciones a nivel interno y externo. En el día a día, al ser una organización de pequeño tamaño, la comunicación y las relaciones en la asociación se establecen diariamente de manera informal para los aspectos de funcionamiento mas cotidianos, por lo general todas las trabajadoras están en la misma planta de un edificio, por lo

¹⁸ Ver Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación en <http://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-2002-5852>

que la comunicación fluye continuamente. Cada determinado tiempo (10 15 días) fijan reuniones de trabajo más formales, donde organizan el trabajo, ponen en común lo que han realizado...

3.2.3 Reparto y definición de tareas:

En la actualidad, XURTIR cuenta con siete personas contratadas (Dos trabajadoras sociales, una pedagoga, una agente de igualdad, una integradora social, una instructora ocupacional y una licenciada en empresariales) pero el número de contrataciones, depende en gran medida de la financiación con la que se cuente en cada momento.

Se podría decir que no aplican un mecanismo de reparto formal de tareas y de responsabilidades, pero si hay personas, que están más centradas en algunas de ellas, como es el caso de las tareas de administración y gestión, la preparación e impartición de los cursos ocupacionales, preparación al acceso a E.S.O y ciclos formativos de grado medio. La presencia en redes y grupos y asistencia a reuniones y actos más institucionales, lo suele hacer la misma persona. Para los programas que son mas extensos, es decir, que tienen gran cantidad de actividades, se reparten el trabajo

3.2.4 Procedimiento de contratación y despido:

Cuando XURTIR necesita contratar personal y lo hace a través de algún tipo de convocatoria como puede ser la subvención para obras de interés general y social, ésta propone el personal que se quiere contratar, con qué titulación, con qué tipo de contrato, el tiempo de contratación y duración de la jornada, siempre dependiendo de lo que figure en la convocatoria a la que accedan y en base a estos criterios, la consejería o el organismo competente resuelve.

Tras ese proceso puede pasar que se le deniegue, se le apruebe, o que se le apruebe parcialmente .Si es alguno de estos dos últimos casos, después hay que hacer una oferta pública en las oficinas del servicio público de empleo de la zona a la que pertenece XURTIR y es este mismo servicio, con las directrices que marca XURTIR y que constan en el proyecto que han presentado, los que hacen la convocatoria, luego XURTIR convoca a las mujeres seleccionadas para hacer la entrevista (un total de 5 personas) y se escoge a una de ellas.

Para otro tipo de programas XURTIR utiliza los procedimientos de contratación usuales a través de vía currículum y sigue para ello lo contemplado en textos legales como el estatuto de trabajadores o el convenio al que se acogen, que es el del tercer sector.

Para otro tipo de contratación intentan contar con aquellas personas que ya han trabajado en XURTIR, que han estado de prácticas o que han participado en algún momento en alguno de sus programas o cursos siempre y cuando sea el perfil que adecuado al puesto.

Salvo bajas voluntarias por motivos personales, nunca han procedido a un despido de una trabajadora, los contratos por lo general son por una duración determinada, en el caso que sea para un proyecto o programa concreto y el despido siempre se ha realizado por este motivo—fin de contrato.—y no otros, por lo que no se considera un despido.

3.3 Descripción del funcionamiento informal

3.3.1 Análisis de los procesos de decisión

Hay decisiones inmediatas, relacionadas con el funcionamiento cotidiano de la asociación que se toman en el día a día, sin necesidad de reunirse para ello y que pueden tomar las propias trabajadoras en su que hacer diario.

Hay otro tipo de decisiones que deben tomar junta directiva y trabajadoras, pero siempre teniendo en cuenta que tres de las trabajadoras asalariadas son la propia junta directiva, por lo que la mayoría de decisiones pueden tomarse con cierta rapidez.

La asamblea de socias está formada por mujeres que apoyan ideológicamente a XURTIR y tan solo son convocadas para decisiones de tipo legal. El número de socias en la actualidad es de 68.

3.3.2 Relaciones informales con el entorno/redes de pertenencia:

La asociación tiene continua presencia y participación en diferentes redes y espacios del entorno como puede ser: el Consejo de la mujeres de Castrillón, el grupo local de inmigración del Ayuntamiento de Avilés, los consejos de Participación Ciudadana de Avilés , el APN, ADEIPA, participación en diferentes actividades del el Ayuntamiento

de Corvera y con diferentes asociaciones de mujeres del municipio así como con diferentes colectivos de mujeres.

3.4 Programas y proyectos desarrollados

La asociación de mujeres XURTIR, desarrolla su actividad en base a tres áreas de trabajo, desde las que se intentan cubrir los fines que tiene la asociación:

- Área de formación, reinserción y/o inserción
- Área de sensibilización y trabajo de calle
- Área de información, orientación y asesoramiento

Dependiendo del área de trabajo, XURTIR implementa programas muy diversos. El número de Beneficiarias o usuarias de las actividades desarrolladas por XURTIR no es estable ya que varía en función del carácter de las actividades que se realizan a lo largo de todo el año.

Los requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiaria dependen del programa en el que se inscriban, muchos de ellos suelen venir supeditados a un determinado perfil. Se podría decir que tienen que cumplir un mínimo de requisitos como ser mujer y encontrarse en proceso de búsqueda y/o mejora de empleo para las actividades desarrolladas en las áreas de formación, reinserción y/o inserción e, información, orientación y asesoramiento, no siendo el caso para las actividades llevadas a cabo desde el área de sensibilización y trabajo de calle., en los que las actividades van dirigidas a otro perfil de personas y pueden ser de menor edad.

Todas las actividades llevadas a cabo por la entidad son gratuitas para cualquier persona, siendo la edad mínima requerida para ostentar la condición de beneficiaria 16 años, salvo en los programas de sensibilización donde se trabaja en colegios, institutos y a pie de calle, donde las actividades van dirigidas a otro perfil de personas y la edad, por tanto puede ser de menos de 16.

3.4.1 Área de formación, reinserción y/o inserción

El objetivo de la asociación es la Intervención, inserción y reinserción de mujeres con dificultades de acceso al mercado laboral o, directamente en situación de exclusión:

mujeres inmigrantes, mujeres maltratadas, mujeres exreclusas y cualquier otra que, debido a su situación, lo solicite.

Desde el área de formación, reinserción y/o inserción se trabaja para lograr la consecución de este objetivo general, impulsando y promoviendo el acceso a la adquisición de un trabajo estable para todas las mujeres que participan de la entidad, fomentando la realización social de esas mujeres, especialmente las mujeres jóvenes que buscan el primer puesto de trabajo y las mayores de 25 años que se reincorporan al mundo laboral, mediante la implementación de diferentes estrategias de inserción que la asociación lleva a cabo.

Se muestra a continuación, la información documental recogida en las memorias de utilidad pública, de todas las actividades que la asociación ha ejecutado en este área, desde el año 2006 hasta el 2011. Los cuadros recogen la información anualmente y contemplan el número de mujeres que han participado, la procedencia de los fondos para su realización y el presupuesto total para poder llevarlas a cabo

Cuadro1.Programas y proyectos realizados en el Área de formación, reinserción/o inserción en el año 2006

TÍTULO	Nº MUJERES QUE PARTICIPAN	FINANCIACIÓN	PRESUPUESTO	OTROS DATOS DE INTERÉS
ITINERARIO FORMATIVO PERTENECIENTE AL PLAN OCUPACIONAL F.S.E ¹⁹ 2006 (COCINA PARA COLECTIVIDADES)	8	-Dirección General de Formación Profesional	38.400,00 €	
ITINERARIO FORMATIVO PERTENECIENTE AL PLAN OCUPACIONAL F.S.E 2006 (ESPECIALISTA EN CUIDADOS DE PERSONAS EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA)	8	-Dirección General de Formación Profesional	38.400,00 €	
ITINERARIO DE INSERCIÓN SOCIAL Y LABORAL PARA MUJERES 2006	82	-Consejería de Vivienda y Bienestar Social	6.500 €	Este programa se contempla también en el área de información, orientación y asesoramiento
PROGRAMA DE INSERCIÓN SOCIAL Y LABORAL CON MUJERES INMIGRANTES 2006-2007	15	-Consejería de Vivienda y Bienestar Social -Consejería de Educación y Ciencia -Ayuntamiento de Corvera.	5.492,00€	Este programa se contempla también en el área de información, orientación y asesoramiento
PROGRAMA DE INCORPORACIÓN SOCIAL PARA MUJERES EN RIESGO DE EXCLUSIÓN Y VÍCTIMAS DE VIOLENCIA 2006-2007	8	-Ayuntamiento de Avilés -Asociación XURTIR	30.126,69 €	Este programa está dentro del Plan de inclusión del Ayuntamiento de Avilés. Sustituye al Programa IMI. Xurtir ha gestionado durante diferentes años un total de 7 programas IMI
ATENCIÓN INTEGRAL A MUJERES EN RIESGO DE EXCLUSIÓN SOCIAL 2006-2007	25	-Dirección General de promoción de Empleo -Asociación XURTIR	61.305,77 €	Este programa tiene dos finalidades: Por un lado paliar y dar respuesta a diferentes problemáticas que rodean a las mujeres en riesgo de exclusión social de las mujeres de la comarca de Avilés y por otro lado la contratación de 5 mujeres desempleadas con cualificación profesional.
PROGRAMA IMI ²⁰ "ITINERARIO DE INTEGRACIÓN SOCIOLABORAL PARA MUJERES" 2005-2006	4	-Consejería de Vivienda y Bienestar Social -Ayuntamiento de Avilés -Asociación XURTIR	42.832,01 €	Este programa se contempla también en el área de información, orientación y asesoramiento
ITINERARIO DE INSERCIÓN SOCIOLABORAL PARA MUJERES TITULARES DE FAMILIAS MONOPARENTALES 2005-2006	45	-Dirección General de Empleo	90.488,22 €	

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de la memoria de utilidad pública de XURTIR del año 2006

¹⁹ FSE. Fondo Social Europeo. Promueve la creación de empleo y el desarrollo de recursos humanos en todos los países de la Unión Europea financiando formación y ayudas a la contratación para hacer frente a los cambios productivos

²⁰ IMI. Antiguo programa de ingresos mínimos de inserción sustituido en la actualidad por el salario social, prestación económica periódica que garantiza unos ingresos mínimos que garantiza, a las personas que carecen de recursos económicos suficientes para cubrir sus necesidades básicas, el complemento de sus ingresos hasta unos límites que en cada caso son calculados según el tamaño de la unidad económica de convivencia independiente.

Tal y como se puede ver en el cuadro 1, son ocho los programas e itinerarios los que la asociación XURTIR ha llevado a cabo en el área de formación, reinserción y /o inserción, aunque hay que tener presente que tres de ellos también se implementan desde el área de información, orientación y asesoramiento. En ellos han participado o han sido beneficiarias un total de 195 mujeres y los fondos que han servido para su ejecución supusieron un total de 313,544,69€ siendo diferentes entidades públicas y la propia asociación los principales financiadores.

Cuadro 2. Programas y proyectos realizados en el Área de formación, reinserción y/o inserción en el año 2007

TÍTULO	Nº DE MUJERES QUE PARTICIPAN	FINANCIACIÓN	PRESUPUESTO	OTROS DATOS DE INTERÉS
ITINERARIO FORMATIVO PERTENECIENTE AL PLAN OCUPACIONAL F.S.E 2007 (COCINA HOSPITALARIA)	8	-Dirección General de Formación Profesional	26.184 €	
ITINERARIO FORMATIVO PERTENECIENTE AL PLAN OCUPACIONAL F.S.E 2007 (CARNICERÍA Y CHARCUTERIA)	8	-Dirección General de Formación Profesional	26.184 €	
ITINERARIO FORMATIVO PERTENECIENTE AL PLAN OCUPACIONAL F.S.E 2007 (ATENCIÓN DOMICILIARIA A PERSONAS EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA)	8	-Dirección General de Formación profesional	24.240 €	
ITINERARIO DE INSERCIÓN SOCIAL Y LABORAL PARA MUJERES "INFO"2007	835	-Consejería de Vivienda y Bienestar Social	7.200,00€	Este programa se contempla también en el área de información, orientación y asesoramiento
CENTRO DE ATENCIÓN INTEGRAL A MUJERES EN RIESGO DE EXCLUSIÓN "MATINA"2007-2008	780	-Consejería de Industria y Empleo -Ayuntamiento de Corvera, -Obra Social Caja Madrid, -Asociación XURTIR	93.456,13 €	Este programa se contempla también en el área de información, orientación y asesoramiento
PROGRAMA: MEDIDAS DE INCORPORACIÓN SOCIAL PARA MUJERES EN RIESGO DE EXCLUSIÓN Y VÍCTIMAS DE VIOLENCIA 2007-2008	7	-Ayuntamiento de Avilés -Asociación XURTIR	30.126,69 €	Este programa está incluido en el plan de inclusión del Ayuntamiento de Avilés y la Asociación XURTIR. La finalidad de este programa es conseguir la inserción social y laboral de las participantes a través de un curso de formación ocupacional en el sector de la ayuda a domicilio

Fuente:Elaboración propia a partir de los datos de la memoria de utilidad pública de XURTIR del año 2007

Tal y como se refleja en el cuadro 2, son seis los programas e itinerarios los que la asociación XURTIR ha llevado a cabo en el área de formación, reinserción y /o

inserción, aunque hay que tener presente, que dos de ellos también se implementan desde el área de información ,orientación y asesoramiento. En ellos han participado o han sido beneficiarias un total de 1.646 mujeres y los fondos que han servido para su ejecución ascendieron a 207,387.82€ siendo la Dirección general de Formación profesional, La Consejería de Vivienda y Bienestar Social ,La Consejería de Industria y Empleo y el Ayuntamiento de Corvera algunos de sus financiadores

Cuadro 3. Programas y proyectos realizados en el Área de formación, reinsercióny/o inserción en el año 2008

TÍTULO	Nº DE MUJERES QUE PARTICIPAN	FINANCIACIÓN	PRESUPUESTO	OTROS DATOS DE INTERÉS
ITINERARIO FORMATIVO PERTENECIENTE AL PLAN OCUPACIONAL F.S.E 2008 (COCINA PARA COLECTIVIDADES. ESPECIALIDAD HOSPITALARIA)	10	-Dirección General de Formación	31.000 €	
ITINERARIO FORMATIVO PERTENECIENTE AL PLAN OCUPACIONAL F.S.E 2008 (ATENCIÓN DOMICILIARIA A PERSONAS EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA)	10	-Dirección General de Formación profesional	31.000 €	
ITINERARIO DE INSERCIÓN SOCIAL Y LABORAL PARA MUJERES "INFO"2008	912	-Consejería de Vivienda y Bienestar Social -Asociación XURTIR	6.782 €	Este programa se contempla también en el área de información, orientación y asesoramiento
CENTRO DE ATENCIÓN INTEGRAL A MUJERES EN RIESGO DE EXCLUSIÓN "MATINA"2008-2009	Hay dos tipos de personas beneficiarias : directas e indirectas. Beneficiarias directas son 67 mujeres e indirectas 1133	-Consejería De Industria y Empleo(Servicio Público de empleo) -Ayuntamiento de Corvera(3.000€) – -Asociación XURTIR	16.293,00€	Este programa se contempla también en el área de información, orientación y asesoramiento
PROGRAMA: MEDIDAS DE INCORPORACIÓN SOCIAL PARA MUJERES EN	7	Ayuntamiento de Avilés	30.126,69 €	Este programa está incluido dentro del plan de inclusión del Ayuntamiento de Avilés y la Asociación XURTIR. La finalidad de este programa es conseguir la inserción social y laboral de las participantes a través de un curso de formación ocupacional en el sector de la ayuda a domicilio
RIESGO DE EXCLUSIÓN Y VÍCTIMAS DE VIOLENCIA 2007-2008		-Asociación XURTIR		

PROGRAMA DE INSERCIÓN SOCIAL Y LABORAL CON MUJERES INMIGRANTES "MEISLA"2008	56	-Consejería de Vivienda y bienestar Social -Asociación XURTIR	6.000 €	Este programa se contempla también en el área de información, orientación y asesoramiento
PROGRAMA DE APOYO A LA PREPARACIÓN DE LAS PRUEBAS DE ACCESO AL CICLO DE GRADO MEDIO: CUIDADOS DE ENFERMERÍA	19	-Consejería de Vivienda y Bienestar Social	5.656,76 €	
ESCUELA DE ADULTAS. APOYO A LA PROMOCION FORMATIVA DE LAS MUJERES	18	-Consejería de educación y ciencia -Asociación XURTIR	5.000,00€ (Este presupuesto de 2008-2009, para el 2008 corresponden 1.000,00€)	El objetivo principal de este programa es promover la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres a través de diferentes herramientas: la alfabetización digital, la perspectiva de género, la inserción social y laboral...
MEDIDAS DE INCORPORACIÓN SOCIAL PARA PERSONAS BENEFICIARIAS DEL SALARIO SOCIAL BÁSICO DEL AYUNTAMIENTO DE CASTRILLÓN.2008	31	-Ayuntamiento de Castrillón contrata a Xurtir para llevar a cabo la prestación de servicios	Se desconoce el dato	Para llevar a cabo estas actividades, el Ayuntamiento de Castrillón contrató a la Asociación Xurtir la prestación de estos servicios, que consistió en implementar los talleres: "gestión de la vida diaria, habilidades sociales básicas, autoestima, orientación laboral"

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de la memoria de utilidad pública de XURTIR del año 2008

De acuerdo con el cuadro 3, son diez los programas e itinerarios los que la asociación XURTIR ha llevado a cabo en el área de formación, reinserción y /o inserción, aunque hay que tener presente que tres de ellos también se implementan desde el área de información, orientación y asesoramiento. En ellos han participado o han sido beneficiarias un total de 2,263 mujeres (entre beneficiarias directas e indirectas²¹) y los fondos que han servido para su ejecución ascendieron a 127,858.45€ siendo la Dirección general de Formación profesional, La Consejería de Vivienda y Bienestar Social ,La Consejería de Industria y Empleo y el Ayuntamiento de Corvera algunos de sus financiadores, en esta ocasión el Ayuntamiento de Castrillón contrata a Xurtir como prestadora de servicios para la elaboración de unos talleres dirigido a personas beneficiarias del salario social.

²¹ Las beneficiarias directas son las que participan en el programa o proyecto y las beneficiarias indirectas son las que se benefician del mismo sin tener una participación directa.

Cuadro 4. Programas y proyectos realizados en el Área de formación, reinserción y/o inserción en el año 2009

TÍTULO	Nº DE MUJERES QUE PARTICIPAN	FINANCIACIÓN	PRESUPUESTO	OTROS DATOS DE INTERES
ITINERARIO FORMATIVO PERTENECIENTE AL PLAN OCUPACIONAL F.S.E 2009 (COCINA PARA COLECTIVIDADES. PARTE I)	10	-Dirección General de Formación Profesional	54.000 €	
ITINERARIO FORMATIVO PERTENECIENTE AL PLAN OCUPACIONAL F.S.E 2009 (COCINA PARA COLECTIVIDADES. PARTE II)	10	-Dirección General de Formación Profesional	52.200 €	
ITINERARIO DE FORMACIÓN OCUPACIONAL PERTENECIENTE AL PLAN OCUPACIONAL F.S.E 2009 (ATENCIÓN SOCIOSANITARIA A PERSONAS EN EL DOMICILIO)	10	-Dirección General de Formación profesional	66.600 €	
PROGRAMA DE ACOMPAÑAMIENTO LABORAL "CORES" 2009	84	-Fundación La Caixa -Asociación XURTIR	15.000 €	Este programa cuenta con diferentes líneas de actuación que se complementan entre si.
PROGRAMA: MEDIDAS DE INCORPORACIÓN SOCIAL PARA MUJERES EN RIESGO DE EXCLUSIÓN Y VÍCTIMAS DE VIOLENCIA 2009	13	-Ayuntamiento de Avilés -Asociación XURTIR	36.000 €	Este programa está incluido dentro del plan de inclusión del Ayuntamiento de Avilés y la Asociación XURTIR. La finalidad de este programa es conseguir la inserción social y laboral de las participantes a través de un curso de formación ocupacional en el sector de la ayuda a domicilio
PROGRAMA DE INSERCIÓN SOCIAL Y LABORAL CON MUJERES INMIGRANTES "MEISLA" 2009	32	-Consejería de Vivienda y bienestar Social -Asociación XURTIR	5.903,11€	Este programa se contempla también en el área de información, orientación y asesoramiento Se divide en cuatro áreas. En esta convocatoria el programa MEISLA estuvo centrado en un taller prelaboral desde el que se introdujeron muchos de los bloques de contenidos que se trataron a lo largo del programa y en ediciones anteriores. El taller se centró en dos bloques de contenidos ocupacionales que se corresponden con la demanda de las mujeres y con los nichos laborales en los que suelen encontrar empleo

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de la memoria de utilidad pública de XURTIR del año 2009

Se confirma en el cuadro 4, que son siete los programas e itinerarios los que la asociación XURTIR ha llevado a cabo en el área de formación, reinserción y/o inserción, aunque hay que tener presente que uno de ellos también se implementa desde el área de información, orientación y asesoramiento. En ellos han participado o han sido beneficiarias un total de 159 mujeres y los fondos que han servido para su

ejecución supusieron 229,703.11€ incorporándose como novedad este año una entidad privada para su financiación.

Cuadro 5. Programas y proyectos realizados en el Área de formación, reinserción y/o inserción en el año 2010

TÍTULO	Nº DE MUJERES QUE PARTICIPAN	FINANCIACIÓN	PRESUPUESTO	OTROS DATOS DE INTERES
ITINERARIO DE FORMACIÓN OCUPACIONAL F.S.E(COCINA PARA COLECTIVIDADES)	10	-Servicio Público de Empleo del Principado de Asturias - Fondo Social Europeo	11.475,00€	
ITINERARIO DE FORMACIÓN OCUPACIONAL F.S.E 2010 (CATERING)	10	-Servicio Público de Empleo del Principado de Asturias -Fondo Social Europeo	13.600,00€	
ITINERARIO DE FORMACIÓN OCUPACIONAL F.S.E 2010(ATENCIÓN A PERSONAS EN EL DOMICILIO)	10	-Servicio Público de Empleo del Principado de Asturias -Fondo Social Europeo	26.350,00€	
ITINERARIO DE FORMACIÓN OCUPACIONAL F.S.E (ATENCIÓN EN INSTITUCIONES GERIÁTRICAS)	10	Servicio Público de Empleo del Principado de Asturias - Fondo Social Europeo	26.350,00€	
PROGRAMA: MEDIDAS DE INCORPORACIÓN SOCIAL PARA MUJERES EN RIESGO DE EXCLUSIÓN Y VÍCTIMAS DE VIOLENCIA 2009-2010	10	-Ayuntamiento de Avilés - Asociación de Mujeres para la Reinserción Laboral XURTIR	35.000,00€	
ITINERARIO DE INSERCIÓN SOCIAL Y LABORAL CON MUJERES "INFO"2010	80	- Consejería de Vivienda y Bienestar Social - Asociación de Mujeres para la Reinserción Laboral XURTIR	15.000,00€	Este programa se contempla también en el área de información, orientación y asesoramiento

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de la memoria de utilidad pública de XURTIR del año 2010

Se advierte en el cuadro 5, que son seis los programas e itinerarios los que la asociación XURTIR ha llevado a cabo en el área de formación, reinserción y /o inserción, aunque hay que tener presente que uno de ellos también se implementan desde el área de información, orientación y asesoramiento. En ellos han participado o han sido beneficiarias un total de 140 mujeres y los fondos que han servido para su ejecución ascendieron a 127,775€ siendo el Servicio Público de Empleo del Principado de Asturias y El Fondo Social Europeo en esta ocasión sus principales financiadores.

Cuadro 6. Programas y proyectos realizados en el Área de formación, reinserción y/o inserción en el año 2011

TITULO	Nº DE MUJERES QUE PARTICIPAN	FINANCIACIÓN	PRESUPUESTO	OTROS DATOS DE INTERES
ITINERARIO DE FORMACIÓN OCUPACIONAL AYTO DE CASTRILLÓN 2011 (OPERACIONES BÁSICAS DE CATERING)	10	-Ayuntamiento de Castrillón	13.163,00€	
ITINERARIO DE FORMACIÓN OCUPACIONAL F.S.E. 2011 (PREPARACIÓN MONTAJE CATERING)	10	-Servicio Público de Empleo -Fondo Social Europeo	37.400,00€	
ITINERARIO DE FORMACIÓN OCUPACIONAL FORMIC 2011 (OPERACIONES BÁSICAS DE CATERING)	10	- Fundación para el Desarrollo de la Formación en las Zonas Mineras del Carbón	26.941,00€	
ITINERARIO DE INSERCIÓN SOCIAL Y LABORAL CON MUJERES "INFO" 2011	87	-Consejería de Vivienda y Bienestar Social - Asociación de Mujeres para la Reinserción Laboral XURTIR	9.060,00€	Este programa se contempla también en el área de información, orientación y asesoramiento
PROGRAMA: MEDIDAS DE INCORPORACIÓN SOCIAL PARA MUJERES EN RIESGO DE EXCLUSIÓN Y VÍCTIMAS DE VIOLENCIA. ESCUELA DE EMPODERAMIENTO 2011	15	-Ayuntamiento de Avilés -Asociación de Mujeres para la Reinserción Laboral XURTIR	29.000,00€	

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de la memoria de utilidad pública de XURTIR del año 2010

Tal y como se constata en el cuadro 6, son cinco los programas e itinerarios los que la asociación XURTIR ha llevado a cabo en el área de formación, reinserción y /o inserción, aunque hay que tener presente que uno de ellos también se implementa desde el área de información, orientación y asesoramiento. En ellos han participado o han sido beneficiarias un total de 132 mujeres y los fondos que han servido para su ejecución ascendieron a 115.564€ siendo algunos de sus financiadores el Ayuntamiento de Castrillón, La Fundación para el Desarrollo de la Formación en las zonas Mineras de Carbón y la propia asociación XURTIR entre otros.

Valoración Global

Se puede derivar de la información extraída de todos los cuadros, que son 42 los programas que XURTIR ha implementado durante los años 2006- 2011 desde el área de formación inserción y/o reinserción, no obstante, hay que tener presente, que varios de ellos se han desarrollado también desde el área de información, orientación y asesoramiento debido a que son programas que abarcan un conjunto de acciones transversales que deben abordarse desde varias áreas. Éstas acciones están destinadas a facilitar, desde una intervención mas integral, la inserción social y laboral de las mujeres que acuden a XURTIR, se pueden destacar entre las descritas, el Itinerario de inserción social y laboral con mujeres “INFO”, el centro de atención integral a mujeres en riesgo de exclusión “MATINA” y el programa de inserción social y laboral con mujeres inmigrantes “MEISLA”, que por su especial relevancia se describirán mas adelante en el Área de información, orientación y asesoramiento

Es interesante destacar también, que son varios los programas que se implementan ininterrumpidamente o casi de manera continuada, como son los itinerarios formativos relacionados con la cocina para colectividades, especializándose los años 2010 y 2011 en catering, o aquellos itinerarios relacionados con el cuidado de personas en situación de dependencia. Se podría decir de estos itinerarios que están enfocados a sectores tradicionalmente feminizados²².

²² Ámbitos laborales donde la presencia femenina es mayoritaria, puestos sensibles al sesgo de género debido a los estereotipos y roles que tradicionalmente se les han asignado: personal de limpieza, dependientes/as, asistentes en residencias, trabajo textil, trabajo agrícola, etc

Se repiten de manera continuada varios itinerarios de inserción social y laboral para mujeres en riesgo de exclusión, para mujeres inmigrantes o víctimas de violencia de género.

4.535 son las mujeres que han participado o que han sido beneficiarias de los programas implementados durante este periodo temporal, es preciso reflejar que éste número contempla no solo a las beneficiarias directas si no también a las beneficiarias indirectas

Los fondos que han servido para implementar estos programas han supuesto un total de 1.127,883,07€. Se hace conveniente reflejar la disminución progresiva --salvo en el año 2009-- de los fondos percibidos en este área, lo que podría estar vislumbrando la situación por la que están pasando muchas de estas entidades debido al escenario actual, caracterizado por una reducción sustancial de los fondos públicos y privados recibidos por este tipo de organizaciones.

Es notorio el apoyo económico recibido todos los años por parte de La Dirección General de Formación Profesional y La Consejería de Vivienda y Bienestar social, así como aquel recibido por los Ayuntamientos de Avilés y Corvera .

Los fondos procedentes de entidades privadas han venido de la mano únicamente de dos entidades: La Obra Social Caja Madrid, y de La Fundación La Caixa, por lo que de esto, lo que se constata que la financiación proviene fundamentalmente de fondos públicos El apoyo económico continuado hacia una entidad puede significar una apuesta por la asociación, por sus objetivos, por su manera de trabajar o intervenir en una situación dada. Esto permite que la planificación de los programas de la asociación no sean a corto plazo y de este modo mantener año tras año las acciones que implementan.

3.4.2 Área de información, orientación y asesoramiento

Uno de los objetivos de la Asociación es la difusión de todos aquellos aspectos relacionados con el acceso de la mujer al empleo. Gran parte de las actividades están destinadas a ofrecer un servicio integral de respuesta ante el desempleo femenino, que se agrupa en torno a tres ejes:

- INFORMACIÓN SOBRE: Oferta formativa, oferta de empleo, situación del mercado laboral
- ASESORAMIENTO SOBRE: Empleo por cuenta ajena, empleo por cuenta propia
- ORIENTACIÓN EN CUANTO A: Recursos para la búsqueda activa de empleo, perfiles profesionales y nuevos yacimientos de empleo.

Es desde esta área, donde se desarrolla de manera continuada el programa: “Atención Integral a Mujeres en Riesgo de Exclusión social”, éste recoge todas las demandas planteadas por las mujeres que acuden a diario a la entidad. Desde el mismo se pretende cubrir las necesidades o demandas planteadas por las mujeres, bien desde los servicios de XURTIR y/o derivándolas a otros servicios tanto públicos como privados (Servicios Municipales, Asociaciones...)

Tal y como señalé anteriormente, varios son los programas que se implementan de manera coordinada desde el área de formación, inserción y/o reinserción y el presente área.

Por su relevancia es importante señalar los siguientes:

- 1/ Itinerario de inserción social y laboral con mujeres “INFO”,
- 2/ El Centro de Atención integral a mujeres en riesgo de exclusión “MATINA”
- 3/ Programa de inserción social y laboral con mujeres inmigrantes “MEISLA”,

1/El Itinerario de inserción social y laboral con mujeres “INFO” es un programa implementado durante en los años 2007,2008, 2010 y 2011, en el que se abarcan un conjunto de acciones destinadas a facilitar la inserción social y laboral de las mujeres que acuden a XURTIRE, dichas acciones se concretan en talleres de:

■ **Alfabetización Digital**: lo que supone un acercamiento de las participantes al mundo de las Nueva Tecnologías

■ **Aprovechamiento del Ocio y Tiempo Libre**: Donde las participantes aprenden a manejar el tiempo libre como un tiempo de participación social

■ **Autoestima y Habilidades Sociales**: aspectos indispensables tanto para la permanencia en el Mercado Laboral como para promoción personal.

■ **Educación Permanente**: destinado a motivar a las mujeres participantes en la definición de un Itinerario Formativo para el aumento de su empleabilidad dotándolas de un perfil profesional competitivo para el Mercado Laboral.

Con los resultados de las de estas acciones, XURTIR configura una Bolsa de Empleo que supone un recurso para las empresas que conocen el servicio tanto en la Comarca de Avilés, así como, con el contacto empresas de Oviedo y Gijón. Así pues, dichas empresas hacen llegar su oferta a XURTIRy desde la Bolsa de Empleo se responde enviando los datos de aquellas solicitantes cuyo perfil responda a las demandas de la empresa

2/El Centro de atención integral a mujeres en riesgo de exclusión “MATINA” es un programa que se implementa durante los años 2006,2007, 2008, 2009 y 2010 de manera ininterrumpida, que tiene 2 finalidades, por un lado, paliar y dar respuesta, en la medida de las posibilidades de la asociación, a las diferentes problemáticas que rodean a las mujeres en riesgo de exclusión social de la Comarca de Avilés y que acuden a XURTIR, y por otro lado, la contratación de mujeres desempleadas con cualificación profesional, que son las encargadas de intervenir en las diferentes áreas que engloba el programa bajo la coordinación de personal propio de la Asociación. Este programa se desarrolla en base a:

1/ Área de información y asesoramiento sobre el mercado laboral

- Tutorías Individualizadas
- Taller de Búsqueda Activa de Empleo
- Taller Vocacional
- Gestión de Bolsa de Empleo

2/Área de formación permanente: Curso de Apoyo a la Preparación de las pruebas de acceso a los ciclos formativos de grado medio

3/Área de participación: Taller de Autoestima, Taller de Risoterapia y Relajación

4/Área social: Servicio de Información, Asesoramiento y Acompañamiento

El programa “MATINA” es una actuación integral que se realiza dependiendo de lo que la mujer demande o de su situación. La actuación comienza en el momento que la mujer llega a XURTIR; bien derivada desde la Administración Pública, o desde otras entidades como XURTIR, o también, porque la mujer conoce Xurtir y se dirige a la asociación solicitando información.

3/Programa de inserción social y laboral con mujeres inmigrantes “MEISLA” es un programa con componentes y características idénticas al programa “info” pero dirigidas a mujeres inmigrantes.

Otras estrategias de inserción laboral.

Es desde el Área de información, orientación y asesoramiento donde XURTIR desarrolla otro tipo de estrategias para conseguir sus objetivos. Durante el periodo temporal susceptible de análisis en el presente trabajo (2000-2013)

tres son las empresas las que se han creado:

- “NOVATEX SLL” implantada en el año 2000
- “El Pilpayu del Pedreru SLL” constituida en el año 2001
- “De Cuchara Restauración Social SL”. Creada en el año 2010

Todas ellas, nacen de un proceso ocurrido en un espacio temporal determinado, con objetivos concretos y un recorrido desigual entre ellas y en donde la asociación ve en la creación de las empresas una alternativa a esa necesidad de inserción.

Son las Sociedades Laborales (SL) y Las Sociedades de responsabilidad Limitada Laboral (SLL), las fórmulas jurídicas elegidas, hay que destacar que, aunque por diversos motivos, que se explican mas adelante, ninguna de las tres empresas esté constituida como Empresa de Inserción, la última empresa creada “De Cuchara Restauración Social SL” contempla elementos fundamentales de esta fórmula jurídica en su funcionamiento.

La fórmula jurídica elegida en cada una de las empresas es un elemento significativo

de análisis ya que esa elección determina el funcionamiento de las mismas y ayuda a entender el papel que ha tenido tanto las creadoras o propulsoras de las empresas y XURTIR como asociación en cada una de ellas.

NOVATEX SLL.

Cómo y cuándo surge

La idea de crear la empresa “NOVATEX SLL²³”, surge en el año 1999 tras la participación de varias mujeres en un curso de “confección industrial” que imparte XURTIR, son ellas mismas, las mujeres que participan en ese curso, las que deciden crearla en el año 2000.

Título del curso en el que participaron las mujeres que deciden crear la empresa: Confección industrial (1999)

Participantes: El perfil de las mujeres que participan en el curso fue el de mujeres desempleadas con edades comprendidas entre los 20 y 60 años, con escasa experiencia en el mercado laboral. Participaron un total de 15 mujeres.

Objetivos del curso: El curso pretende no solo conseguir personal cualificado de formación profesional necesario para la puesta en marcha de pequeñas industrias que fueran capaces de conseguir la comercialización de productos novedosos elaborados con soltana, si no que el mismo personal al que fue dirigido, descubriera sus propias posibilidades personales y profesionales y obtuviera los conocimientos necesarios para la creación de empresas permitiéndoles el acceso al mercado laboral a través del autoempleo.

Éste pretende mejorar a su vez sus posibilidades de inserción sociolaboral.

Objetivos de la creación de la empresa

Con la creación de la empresa lo que se pretende es el autoempleo, la Inserción por cuenta propia

Forma jurídica

La empresa se conformó como una SLL (Sociedad de responsabilidad Limitada Laboral), la inserción por cuenta propia es el objetivo por el que se crea la empresa y deciden llevarla a cabo bajo esta fórmula jurídica debido a sus especiales elementos

²³ Se cuenta con pocos datos de la creación de esta empresa, además la imposibilidad de obtener mas información sobre el curso que fue determinante para crearla, ya que XURTIR fue víctima de un robo en el que le sustrajeron el equipo informático donde estaba toda la información.

y características que la distinguen y que se han descrito anteriormente, entre esos elementos, se pueden destacar como significativos de cara a la elección de esa fórmula jurídica, que ésta, atiende a los intereses de las socias trabajadoras que crearon la empresa y que prestan sus servicios en ella, les facilita a su vez el control de la gestión, tanto en la participación del capital como en los órganos de gestión, de hecho “NOVATEX SLL” tenía dividida las participaciones en tres partes: 33% pertenecía a la presidenta de XURTIR, otro 33% a XURTIR y 33% restante las socias trabajadoras.

Actividad económica y/o productiva “NOVATEX SLL” se dedicaba a la confección industrial. Una de sus especialidades era la transformación de un determinado material en productos desechables.

Financiación y/o recursos

La empresa obtuvo recursos económicos a través de subvenciones concedidas por Principado de Asturias y el Ayuntamiento de Corvera.

Otra parte de la financiación provenía la asociación XURTIR como socia capitalista.

Potencialidades y limitaciones con las que se encontraron durante su implantación y desarrollo

Se destaca como principal limitación, la financiación, la imposibilidad de la obtención de créditos para poner en marcha una empresa.

Como potencialidades, reflejan que es una propuesta que nace de las propias mujeres que participaban en los cursos en aquel momento, mujeres que en su día trabajaron y que estaban descolgadas del trabajo y que deciden volcarse en el proceso de crear su empresa.

-Situación actual de las mismas.

En la actualidad “NOVATEXSLL” sigue desarrollando su actividad, aunque bajo otra forma jurídica y con otras asociadas. Tanto la presidenta de XURTIR , como XURTIR y las socias de aquel momento, están desvinculadas por completo de la empresa. El motivo de su desvinculación, fue principalmente motivado por desacuerdos con determinadas formas de gestión.

El proceso de disolución con “NOVATEX SLL” no fue inmediato, durante un tiempo se mantuvieron con un mínimo de participaciones para poder tener presencia en reuniones y asambleas, el momento de ruptura determinante sucede cuando se

propone un cambio de personalidad jurídica para la empresa y las socias por diferentes motivos y que no constan en la información recopilada, no están de acuerdo. En el 2006 entra como socio el Grupo Fundosa, S.A (Fundación Once) que aporta el capital necesario para ese cambio de personalidad jurídica , en ese momento, XURTIR cede definitivamente la pequeña parte de participaciones que le quedaba, al igual que la presidenta de XURTIR y las socias trabajadoras .

En la actualidad “NOVATEX S.LL” es “NOVATEX SL”²⁴, es una empresa dedicada a la transformación, diseño, fabricación y comercialización de ropa de trabajo, equipos de protección individual (EPIS) y productos textiles de un solo uso o “nonwovens”, desechables de alto rendimiento elaborados a partir de fibras innovadoras, biodegradables y reciclables, destinadas a la industria, sanidad, cuidado personal, comercio, transporte, hostelería, cuidado personal, turismo, estética, y restauración.

EL PILPAYU DEL PEDRERU SLL

Cómo y cuando surge

La idea de la creación de la empresa “El Pilpayu del Pedreru SLL” surge en el año 2000, tras la participación de varias mujeres en dos cursos de catering. Al igual que en la empresa “NOVATEX SLL” son ellas mismas, las mujeres que participan en el curso, las que deciden crear la empresa en el año 2001.

Título del 1er curso en el que participaron: Catering empresarial (2000)

Participantes: El perfil de las mujeres que participa en el curso fue el de mujeres desempleadas, con edades comprendidas entre 29 y 56 años, con cargas familiares y con diferentes niveles académicos. Participaron un total de 14 mujeres

Objetivo del curso: Conseguir la inserción sociolaboral de las participantes, Potenciar la autonomía de las alumnas y su posibilidad de promoción

Título 2do curso: Catering cualificación (2001)

Participantes: Participaron un total de 10 mujeres. 5 asistieron al curso catering empresarial, las otras 5 cuentan con un perfil similar al anterior

²⁴ Ver: <http://www.textilnovatex.com/es/home.asp>

Objetivo del curso: Conseguir la inserción sociolaboral de las participantes a través del perfeccionamiento de su formación en catering, potenciar la autonomía de las alumnas y sus posibilidades de autoformación.

Tras la participación al 1er curso “catering empresarial”, varias son las mujeres que vieron la posibilidad de insertarse laboralmente a través de la creación de una empresa, antes de comenzar el curso de catering cualificación, XURTIR mantuvo reuniones con las mujeres que estaban interesadas en crearla para apoyarlas durante el proceso, tras una serie de encuentros donde se realiza un estudio de mercado del sector de la hostelería, abarcando costes, potenciales clientes... se determina la ausencia de catering en la región por lo que finalmente y tras los estudios pertinentes, deciden centrar su actividad en la elaboración de menús diarios ,catering y eventos económicos.

Es durante estas fases previas a la constitución de la empresa donde surge la necesidad de más formación tanto a nivel teórico y práctico de hostelería como para la creación y el desarrollo del proyecto empresarial y es en este momento cuando se solicita el segundo curso.

Objetivos de la creación de la empresa

Con la creación de la empresa lo que se pretende es el autoempleo, la Inserción por cuenta propia

Forma jurídica

Se conformó como SLL (Sociedad de responsabilidad Limitada laboral.).Al igual que “NOVATEX SLL” su elección viene motivada por circunstancias similares, en este caso, las participaciones de la empresa están divididas entre dos de las mujeres que participaron en los cursos y que deciden crear la empresa y XURTIR como socia capitalista al 33%. Posteriormente XURTIR se retira y ésta pasa a ser en exclusiva de las dos mujeres

Actividad económica y/o productiva: “El Pilpayu del Pedreru SLL” dedicaba su actividad a ofrecer principalmente servicios de restauración y de hostelería.

Llevaba la gestión del centro sociocultural de Trasona, que se concretaba en la apertura y cierre del centro sociocultural así como la gestión de la cafetería.

Posteriormente empiezan también con la gestión del centro sociocultural del área recreativa de Campañones , que consistía en abrirlo los fines de semana y encargarse de la cafetería que tenía el centro sociocultural.

Desarrollaban su actividad en sus propios locales y fuera de ellos como servicio de catering, en este sentido tenían varios encargos puntuales de comuniones, bautizos y otros eventos y se estaba elaborando un proyecto para dar un servicio de comedor escolar en la zona.

Financiación y/o recursos

“El Pilpayu del Pedreru SLL” obtuvo alguna subvención por creación de nueva empresa, aportaciones de las socias y se financia principalmente mediante los recursos obtenidos por su propia actividad

-Potencialidades y limitaciones con las que se encontraron durante su implantación y desarrollo

Se destaca como principal limitación, la financiación, la imposibilidad de la obtención de créditos para poner en marcha una empresa.

Como potencialidades, reflejan que es una propuesta que nace de las propias mujeres que participaban en los cursos en aquel momento, mujeres que en su día trabajaron y que estaban descolgadas del trabajo y que deciden volcarse en el proceso de crear su empresa.

-Situación actual de las mismas.

En el caso del “Pilpayu del Pedreru SLL” son las socias trabajadoras las que deciden disolver la empresa en diciembre 2006 en parte, motivada por una circunstancia personal, la muerte de una de las socias.

En la actualidad, las hijas de la socia fallecida gestionan una de las cafeterías, pero desvinculada totalmente del proyecto inicial

DE CUCHARA RESTAURACIÓN SOCIAL S.L.

Cómo y cuando surge

La idea de la creación de la empresa “De Cuchara Restauración Social SL” surge tras una importante reflexión por parte de la organización XURTIR. Ésta toma conciencia de la existencia de una realidad que se daba en las mujeres, tras realizar varios cursos, se encuentran con que muchas de las que participaban en sus cursos, podían encontrar empleo, pero había otras, que aún pudiendo encontrarlo no contaban con muchas habilidades sociales, nunca habían estado en el mercado normalizado y no tenían hábitos laborales. Coincidiendo esta reflexión con la

creación de mesas para las empresas de inserción en el municipio de Avilés y tras participar en varias de ellas, vieron que ese perfil de mujeres podrían encajar allí, principalmente aquellas con las que tenían mas dudas en cómo hacer su itinerario personal.

La empresa la crea la propia asociación en el año 2010

Objetivos de la creación de la empresa

La inserción de mujeres a través de catering, la restauración u otras actividades a la comunidad

Forma jurídica

La empresa está constituida como una SL (Sociedad Laboral) cuyos principales elementos y características han sido descritos anteriormente, pero, los principios, objetivos y fines de la misma, son los propios de una empresa de inserción. La elección de la forma jurídica en SL y no en empresa de inserción, viene motivada principalmente por determinados aspectos legales , nos comentan en una de las entrevistas realizadas que *“Para inscribir una empresa en el registro de empresas de inserción tienen que darse varios requisitos. Cuando creamos la empresa lo hicimos con toda la estructura de organización y fines de las empresas de inserción. Pero uno de los requisitos que hay que pasar es una inspección de trabajo. La inspectora de trabajo además de comprobar que estén en regla las trabajadoras, que si lo estaban, también comprueba las instalaciones y concluyó que tenía que dar un informe negativo puesto que no disponíamos de una cocina central. El motivo de no tenerla es que nos rechazaron los bancos con el crédito para crear dicha instalación. Dejó el expediente en suspense, podríamos decir, hasta que consigamos hacernos con dicha instalación”*

(1:41)Entrevista nº4

Aunque legalmente “De Cuchara Restauración SL” no está constituida como empresa de inserción, su funcionamiento y estructura, son propias de esta fórmula jurídica, por lo que tiene su presencia en ADEIPA²⁵ (Asociación de empresas de Inserción del Principado de Asturias) como entidad en proceso de constitución y calificación .Actualmente son tres las empresas de inserción que existen en el

²⁵ La Asociación de Empresas de Inserción del Principado de Asturias (ADEIPA) agrupa las asociaciones de Empresas de Inserción del principado de Asturias.

Principado de Asturias debidamente calificadas como tales en el registro de Inserción del Principado de Asturias²⁶:

-Riquirraque Emaús,s.l.u

-Vedelar jardinería y Trabajos Forestales,SL

-A puntoSostenible, empresa de Inserción Sociolaboral,s.l

-Imena,S.L

Otro aspecto a reseñar es la presencia que ha tenido “De Cuchara Restauración Social SL” en la mesa de empresas de inserción de la comarca.

Actividad económica y/o productiva

La empresa estaba diseñada para desarrollar actividades enfocadas hacia el catering y la restauración, así como la implantación de cursos formativos para las mujeres. procurándoles un itinerario de inserción consistente en un plan de trabajo personalizado y planificado acorde a los objetivos de la creación de la empresa para la consecución de una integración en el mercado laboral ordinario.

En sus inicios desarrollaban esa actividad preparando catering para ayuntamientos, bodas u otros eventos, pero la situación descrita anteriormente les impide seguir desarrollándola, debido a esto, en la actualidad se dedican a gestionar los comedores de las tres escuelas infantiles del Ayuntamiento de Avilés, licitaron a su gestión en concurso público y lo obtuvieron (no por empresa de inserción), en este caso pueden desarrollar la actividad ya que cocinan en las propias escuelas, las funciones que realizan son las propias de esa actividad: programan menús, proveen de comida y contratan al personal. En la actualidad son tres cocineras y una ayudante de cocina las que desarrollan esas funciones.

Financiación y/o recursos

El capital social de la empresa es 100% de Xurtir, no obstante el trabajo que desarrolla “De Cuchara Restauración Social SL” en estos momentos con la gestión de los tres comedores de los colegios infantiles, se financia con los fondos conseguidos por XURTIR tras licitar a la gestión de los mismos del Ayuntamiento de Avilés

²⁶ Ver artículo 2, apartado 1, de los Estatutos de la **Asociación de Empresas de Inserción del Principado de Asturias (ADEIPA)** en <http://www.adeipa.org/que-perseguimos/>

-Potencialidades y limitaciones con las que se encontraron durante su implantación y desarrollo

Como mayor limitación la falta de financiación para la cocina y como potencialidades el propio proyecto en si.

-Situación actual de las mismas.

La asociación alquiló durante un año una nave de 300m, afrontó con fondos propios el gasto de la misma, el de los arquitectos y otros que se generaron para ponerlo todo en funcionamiento, como al final no les dieron el crédito para la cocina donde se desarrollaría el catering y la formación de las mujeres, supone en la actualidad, no poder desarrollar la actividad original para la que estaba pensada la empresa, mientras tanto se gestionan los comedores de la comarca, se va adquiriendo experiencia y con el tiempo quizás tengan la posibilidad de hacer realidad la idea original.

En esta ocasión, la idea de crear la empresa no surge como en las otras dos ocasiones tras la participación de varias mujeres en alguno de los cursos de la asociación, esta vez, es la propia asociación XURTIR, la que ve como necesidad crear un espacio para aquellas mujeres que aún pudiendo encontrar empleo no contaban con muchas habilidades sociales, nunca habían estado en el mercado normalizado y no tenían hábitos laborales.

Aunque no sea el mismo caso que las dos empresas anteriores, si existe vinculación de algún modo entre la creación de la empresa y alguno de los cursos, ya que mujeres que han participado en los cursos de catering y cocina para colectividades han estado contratadas en algún momento en la empresa

Título del curso: Cocina para colectividades/catering

Participantes: 10 mujeres.

Dirigido a mujeres desempleadas, la mayoría con edad avanzada, sin experiencia en el mercado normalizado, dos chicas inmigrantes, dos procedían de violencia de género

Objetivos:

Promover la autonomía y el empoderamiento de las mujeres participantes, desarrollar la autoestima, facilitar la reinserción laboral, impulsar la inserción o reinserción social

proporcionar capacitación profesional, establecer cauces de colaboración con el tejido empresarial...

3.2.3 Área de sensibilización y trabajo de calle

No se puede dejar de lado la importancia que tienen aquellas acciones encaminadas a promover la toma de conciencia de particulares, organismos e instituciones competentes sobre los problemas que afectan a la “mujer trabajadora”, aquellas que fomentan la solidaridad entre las personas afectadas mediante la concienciación y el conocimiento de su problemática social y todas aquellas que en definitiva sirvan para promover el crecimiento personal y la promoción en ellas.

Durante el periodo de referencia del presente estudio 2006- 2011, son diversas las actividades que se llevan a cabo desde el área de sensibilización y trabajo de calle : campañas de sensibilización, talleres, actividades destinadas a reivindicar fechas y temáticas concretas, actividades de ocio y tiempo libre... éstas son las actividades que XURTIR ha desarrollado en el presente área:

2006

- Campaña de Sensibilización “Aquí y en todas Partes” Mujer y derechos humanos.
- Campaña de Sensibilización “Relaciones Afectivas en Adolescentes”
Taller de Autoconciencia
- Actividades destinadas a celebrar el 8 de marzo, día internacional de las mujeres (Organización de distintos talleres lúdicos)
- Actividades destinadas a celebrar el 25 de noviembre, día internacional contra la violencia de género.2006
- Programa de intervención integral con reclusas del centro penitenciario de Villabona

2007

- Campaña de Sensibilización “Aquí y en todas Partes” Mujer y derechos humanos.
- Campaña de Sensibilización “Relaciones Afectivas en Adolescentes”
- Acciones de sensibilización sobre la violencia de género
- Curso de introducción a la perspectiva de género
- Programa de ocio para mujeres “Esparcir”
- Actividades destinadas a celebrar el 8 de marzo, día internacional de las

mujeres.2007

-Actividades destinadas a celebrar el 25 de noviembre, día internacional contra la violencia de género. 2007

2008

-Campaña de sensibilización 2008 relaciones afectivas

-Acciones de sensibilización sobre la violencia de género

-Taller de análisis de la imagen de las mujeres en los medios de comunicación: “la imagen de las mujeres invisibles”.

-Talleres formativos del programa de coeducación del ayuntamiento de Castrillón. “Campaña prevención de actitudes sexistas en la educación primaria”.

-Talleres formativos de la campaña de sensibilización sobre relaciones afectivas y de dependencia en adolescentes ayuntamiento de Castrillón.

-Actividades destinadas a celebrar el 8 de marzo, día internacional de las mujeres.2008

-Actividades destinadas a celebrar el 25 de noviembre, día internacional contra la violencia de género.2008

2009

-Campaña de sensibilización 2009 “Relaciones afectivas en adolescentes”

-Campaña de sensibilización 2009 “Aquí y en todas partes” mujer y derechos humanos

-Programa de intervención integral con reclusas de centro penitenciario de villabona. (Consistió en ofertar actividades de crecimiento personal y ocio que cubriera los intereses de las mujeres)

-Talleres formativos del programa de intervención integral con reclusas de centro penitenciario de villabona.(consistió en la implementación de varios talleres: cerámica, pilates y teatro. los talleres atienden a los intereses manifestados por las mujeres participantes en el programa).

-Acciones de sensibilización sobre la violencia de género

-II taller de introducción a la perspectiva de género

-Talleres formativos de la campaña de sensibilización sobre relaciones afectivas y de dependencia en adolescentes

-Talleres de sensibilización contra la violencia de género en I.E.S y colegios de Gijón.

- Programa de intervención social para la prevención y erradicación social de la exclusión en relación al género.
- Programa de ocio y participación social para mujeres “Esparcir”
- Actividades destinadas a celebrar el 8 de marzo, día internacional de las mujeres.
- Actividades destinadas a celebrar el 25 de noviembre, día internacional contra la violencia de género.2009

2010

- Campaña de sensibilización “Relaciones afectivas en adolescentes”.
- Campaña de sensibilización 2010 “Aquí y en todas partes” mujer y derechos humanos
- Acciones de sensibilización sobre la violencia de género y derechos humanos
- Escuela de empoderamiento
- Talleres formativos “campaña de sensibilización contra la violencia de género en educación primaria”
- Talleres formativos de la campaña de sensibilización sobre violencia de género.
- Talleres formativos de la campaña de sensibilización “ni ogros ni princesas”
- Programa de ocio y participación social para mujeres “Esparcir”
- Servicio de educadora de adultos/as en educación vial y servicio de ludoteca
- Actividades destinadas a celebrar el 8 de marzo, día internacional de las mujeres.
- Actividades destinadas a celebrar el 25 de noviembre, día internacional contra la violencia de género.2009

2011

- Campaña de sensibilización “Relaciones afectivas en adolescentes”
- “Imaginario y prácticas adolescentes sobre relaciones afectivo sexuales”.
- Ciclo de charlas coloquio “belleza y salud desde una perspectiva de género”
- Talleres formativos conmemoración 8 de marzo en los colegios de primaria de Castrillón
- Talleres formativos de alimentación saludable en los colegios de primaria de Castrillón.
- Talleres formativos . “campaña de prevención de actitudes sexistas en los colegios de primaria de Castrillón”.
- Programa de ocio y participación social para mujeres “Esparcir”.

-Actividades destinadas a celebrar el 8 de marzo, día internacional de las mujeres.2011

-Actividades destinadas a celebrar el 25 de noviembre, día internacional contra Como se puede observar, son varias las actividades, campañas ,talleres y programas los que mantienen una continuidad en el tiempo

Valoración global área de sensibilización y trabajo de calle

Como se ha podido ver, incluidas en este área, son varias las actividades llevadas a cabo por XURTIR, por un lado, realiza campañas de sensibilización y talleres de manera continuada en torno a temas como, las relaciones afectivas en adolescentes, violencia de género, derechos humanos y la mujer... esto refleja el compromiso de la asociación por trabajar hacia la necesidad del cambio, por promover relaciones de respeto y buen trato que contribuyan a la equidad, por la igualdad de las relaciones de género...

Las diferentes acciones desarrolladas todos los 8 de marzo, día internacional de las mujeres y todos los 25 de noviembre, día internacional contra la violencia de género, no hacen mas que reforzar esa apuesta de XURTIR por promover el cambio hacia una sociedad mas igualitaria, mas justa, y por la desaparición de la violencia basada en el género

3.5 Resultados

Es necesario resaltar que, aunque el objetivo principal de la asociación es que las mujeres que acuden a XURTIR encuentren hueco en el mercado laboral, para la asociación existen otro tipo de logros que valoran como positivos y que aunque no supongan la inserción laboral significan pasos previos en cada itinerario de inserción sociolaboral individual, éstos se tendrán en cuenta de cara a reflejar los resultados año por año y son:

3.5.1 Beneficiarias o usuarias de las actividades desarrolladas por XURTIR

El número varía en función del carácter de las actividades, éstas son muy diversas a lo largo de todo el año

3.5.2 Empleo generado por XURTIR:

Según XURTIR , dentro de esta categoría se incluyen las relaciones laborales que la asociación ha tenido en cuanto a intervención sociolaboral.

Es decir, es el personal que trabaja directamente en XURTIR a raíz de los programas en los que se ha participado

3.5.3 Inserción y/o reinserción laboral de mujeres que acuden a XURTIR:

Tal y como se refleja en las memorias de utilidad pública, la inserción y/o reinserción, indica el acceso al empleo desde XURTIR, de las mujeres que participan en los diferentes programas o que acuden demandando que se las incluya en la bolsa de empleo.

XURTIR diferencia dos tipos de ofertas de empleo: las que se recogen desde el área de inserción y las que llegan directamente de determinadas empresas (que conocen a la asociación por diferentes motivos: cursos de formación ocupacional, convenios de prácticas, anteriores experiencias de selección de personal, prensa...)

3.5.4 Promoción:

Entienden por promoción todos aquellos logros que no son exactamente inserción/reinserción laboral pero que inciden a corto, medio o largo plazo en la incorporación al mundo del empleo.

Destacan en primer lugar ,la promoción laboral, esto es la mejora de la empleabilidad de las mujeres, es decir, el cambio a un empleo que ofrece mejores oportunidades (económicas, profesionales, personales...)

Destacan en segundo lugar el acceso a la formación tanto reglada como complementaria dentro del ámbito profesional en el que están inmersas las participantes.

También destacan como logro el acceso de las mujeres a las nuevas tecnologías e Internet (alfabetización digital)

Cabe señalar como resultado, el hecho de que las mujeres accedan a la autonomía que supone un vehículo propio (carne de conducir) teniendo en cuenta la movilidad que exige hoy el mercado laboral.

Por último señalan las prácticas como medio para adquirir experiencia profesional

3.5.5 Sensibilización y participación

En este apartado tratan de visualizar los logros obtenidos con las acciones de sensibilización y participación que la entidad lleva a cabo. Se refieren a campañas de sensibilización y participación, acciones de denuncia, trabajo de calle...

En base a lo expuesto, se muestran los resultados generales obtenidos a través de la información consultada y recopilada en las diferentes memorias de utilidad pública de XURTIR durante el periodo 2006-2011

Cuadro7.Resultados generales

	EMPLEO GENERADO POR XURTIR	INSERCIÓN Y/O REINSERCIÓN LABORAL DE MUJERES QUE ACUDEN A XURTIR	PROMOCIÓN
2006	-57 contratos laborales -2 contratos mercantiles	-205 ofertas de empleo recogidas -82 mujeres han participado en procesos de selección -29 mujeres se han insertado de las ofertas de empleo recogidas -12 mujeres se han insertado a través de las ofertas que llegan directamente de empresas que conocen a la asociación	-183 ofertas formativas recogidas -193 mujeres son informadas de esas ofertas formativas recogidas -77 mujeres han cubierto esa oferta formativa
2007	-16 contratos laborales -8 contratos mercantiles	-97 ofertas se han recogido a través del área de inserción, bolsa de empleo de xurtir -247 mujeres han participado en los procesos de selección -65 mujeres se han insertado de las ofertas de la bolsa de empleo -27 ofertas llegan a la asociación de empresas que conocen a xurtir -27 mujeres se han insertado de las ofertas de las empresas que conocen a xurtir	-19 mujeres participan en el curso de preparación de las pruebas de acceso a formación profesional -14 mujeres obtuvieron el carné de manipulación de alimentos en dos de sus programas - 43 mujeres han realizado prácticas en empresas tras participar en 5 programas formativos - 17 mujeres que han participado en programas formativos laborales en la asociación han decidido participar en el programa de ocio y tiempo libre.

2008	-15 contratos laborales -6 contratos mercantiles	-72 ofertas de empleo - 84 mujeres han participado en los procesos de selección	-6 mujeres han superado las pruebas de acceso a formación profesional a través del curso impartido por xurtir -10 mujeres obtuvieron el carné de manipulación de alimentos en 1 de sus programas -27 mujeres han realizado prácticas en empresas tras participar en 3 programas formativos -21 mujeres que han participado en programas formativos laborales en la asociación han decidido participar en el programa de ocio y tiempo libre.
2009	-16 contratos laborales -6 contratos mercantiles	-127 ofertas de empleo -146 mujeres han participado en los procesos de selección	-2 mujeres cursando ciclos de grado medio de formación profesional -2 mujeres cursos de formación ocupacional para completar su perfil profesional -1 mujer ha decidido cursar enseñanza secundaria obligatoria -El acceso de todas la mujeres participantes en los programas a las nuevas tecnologías e internet -3 mujeres están sacando el carne de conducir - 40 mujeres obtuvieron el carné de manipulación de alimentos en 4 de sus programas -40mujeres han realizado prácticas en empresas tras participar en 4 programas formativos -19 mujeres se han incorporado al mercado de trabajo -27 mujeres que han participado en programas formativos laborales en la asociación han decidido participar en el programa de ocio y tiempo libre.
2010	-16 contratos laborales -1 contrato mercantil	-84 ofertas de empleo -135 mujeres han participado en los procesos de selección	-3 mujeres cursando ciclos de grado medio de formación profesional -5mujeres cursando formación ocupacional para completar su perfil profesional -12 mujeres han decidido preparar la prueba de acceso al ciclo medio de cuidados auxiliares de enfermería -El acceso de todas la mujeres participantes en los programas a las nuevas tecnologías e internet -1 mujer-se ha sacado el carne de conducir -10 mujeres obtuvieron el carné de manipulación de alimentos

			<ul style="list-style-type: none"> -49 mujeres han realizado prácticas en empresas tras participar en 5 programas formativos -21 mujeres se han incorporado al mercado de trabajo -29 mujeres que han participado en programas formativos laborales en la asociación han decidido participar en el programa de ocio y tiempo libre
2011	-12 contratos laborales	-87 ofertas de empleo -145 mujeres han participado en los procesos de selección	<ul style="list-style-type: none"> - 3 mujeres cursando ciclos de grado medio de formación profesional -40 mujeres cursando de formación ocupacional para completar su perfil profesional-22 mujeres han decidido preparar la prueba de acceso al ciclo medio de cuidados auxiliares de enfermería -15 mujeres han decidido preparar la prueba de acceso al ciclo medio de cuidados auxiliares de enfermería -El acceso de todas la mujeres participantes en los programas a las nuevas tecnologías e internet -28 mujeres obtuvieron el carné de manipulación de alimentos -38 mujeres han realizado prácticas en empresas tras participar en 4 programas formativos -14 mujeres se han incorporado al mercado de trabajo -varias mujeres que han participado en programas formativos laborales en la asociación han decidido participar en el programa de ocio y participación social.

Fuente: Elaboración propia a través de las memorias de utilidad pública

Valoración global de los resultados

Respecto al empleo generado por XURTIR, los resultados muestran que nos encontramos ante la obtención de un total de 132 contratos laborales y 23 mercantiles.

En cuanto a la inserción /reinserción de las mujeres que acuden a XURTIR se puede destacar que se han recogido un total de 672 ofertas de empleo, en las que han 839

mujeres han participado en el proceso de selección, de las cuales 94 se han insertado en esas ofertas.

De las ofertas que llegan directamente de empresas que conocen a la asociación son 39 mujeres las que se han insertado.

Atendiendo a los resultados derivados de la promoción, se destacan entre ellos las 104 mujeres que obtuvieron el carnet de manipulador/a de alimentos, 197 han realizado prácticas profesionales tras participar en diferentes programas formativos de la asociación, 19 mujeres han participado en el curso de preparación de las pruebas de acceso a formación profesional, de las cuales 6 mujeres han superado las pruebas a través del curso impartido por XURTIR. 47 mujeres han participado en cursos de formación ocupacional para completar su perfil profesional y una mujer ha decidido cursar enseñanza secundaria obligatoria.

Es interesante resaltar el acceso de todas las mujeres que participan en programas de XURTIR a las nuevas tecnologías e internet

4. DISCUSIÓN Y CONCLUSIONES

El presente trabajo, ha tratado de realizar un análisis descriptivo, de las diferentes estrategias de inserción o reinserción laboral de una entidad de economía social, de tipo asociativo, fundada para impulsar la integración sociolaboral de mujeres vulnerables o, directamente, en situación de exclusión social: “La asociación de mujeres para la reinserción laboral XURTIR”, ubicada en el municipio de Corvera. Para ello se ha utilizado la metodología del estudio de casos con una finalidad principalmente descriptiva y explicativa pretendiendo dar respuesta a preguntas clave como **¿Qué es lo que hace la asociación?, ¿Cómo lo hace? y ¿Por qué lo hace?** Para responder a esas preguntas, se ha recopilado información de tipo documental y se han realizado entrevistas para conocer la estructura y funcionamiento de XURTIR, así como sus áreas de trabajo y todas las acciones que se llevan a cabo dentro de ellas.

De acuerdo a la información obtenida relativa a su estructura y funcionamiento, se puede considerar que estamos ante una asociación enmarcada como entidad de economía social, de pequeño tamaño, que desarrolla su actividad en el ámbito local, donde no existe organigrama, entendido éste como una disposición racional, consciente e institucionalizada de la división del trabajo, pero si existe cierta estructura que se establece en torno a una Junta Directiva, la asamblea de socias y las trabajadoras, en donde ponderan las relaciones interpersonales, ya que los miembros de la junta directiva son a su vez las trabajadoras de la asociación y la asamblea de socias está compuesta por socias afines al ideario de XURTIR. Se podría decir, en base a la información con la que se cuenta, que XURTIR es una asociación donde, las personas responsables son directivas de la misma, pero a su vez, la tarea cotidiana de éstas, es la de ser profesionales que desarrollan su actividad en torno a los fines que la caracterizan, que es, la inserción o reinserción laboral de las mujeres.

De acuerdo a la información a la que he podido tener acceso, parece que pondera cierta ausencia de principios formales de funcionamiento, mas característicos de las organizaciones de tipo piramidal, en contraposición al funcionamiento informal, pudiendo ser éste quizás mas representativo en la asociación. No estar sometidas a

cierta rigidez y reglas estáticas, características de un tipo de funcionamiento más formal, permite que ésta esté en constante evolución, presumiéndose por lo tanto ser una asociación dinámica y flexible

Debido a ese aspecto más informal en su funcionamiento, se pueden agilizar y mejorar las respuestas a acontecimientos imprevistos, fomentar la innovación, a la vez que permiten a las personas resolver problemas que requieren de algún tipo de colaboración.

La inexistencia de rigidez y de jerarquía hace, que se trate a las mujeres con la cercanía que se hace necesaria en estos casos, en clave de confianza y reciprocidad, elementos característicos de las entidades de la economía social, en donde se pone en el centro a la persona y el fin social.

En un funcionamiento de este tipo, existe más predisposición a que se perpetúen los valores culturales y sociales del grupo. Algunos valores son por lo general ya comunes entre los miembros del grupo informal, como ocurre en este caso, desde que deciden crear la asociación en base a idearios comunes. El día a día refuerza estos valores, que perpetúan un estilo de vida y resguardan la unidad del mismo.

Una de las ventajas de una organización con un funcionamiento más informal, es que para desarrollar determinados planes, políticas, procedimientos y normas, se pueden ayudar con elementos de un sistema más formal (registros, procedimientos de sistematización de la información, procedimientos de actuación, procedimientos de evaluación...) por lo tanto, los sistemas informales, se mezclan con los formales ayudándoles a realizar su trabajo.

Tal y como se ha descrito, estamos ante una asociación cuyo objetivo principal es el de insertar o reinsertar laboralmente a las mujeres con dificultades de acceso al mercado laboral o, directamente en situación de exclusión.

Para conseguirlo, la asociación implementa diferentes estrategias enmarcadas todas ellas en sus tres áreas de trabajo:

- Área de formación, reinserción y/o inserción
- Área de sensibilización y trabajo de calle
- Área de información, orientación y asesoramiento.

Como se ha visto, son múltiples y diferenciadas las estrategias que la asociación realiza. Por un lado, desde el área de formación, reinserción y/o inserción, se desarrolla un trabajo enfocado en gran medida a los itinerarios formativos y de inserción social y laboral, muy centrados en ese acompañamiento del que se habla en el marco teórico y tan oportuno para trabajar en base a esas competencias de tipo laboral, personal y social necesarias para mejorar la empleabilidad de estos colectivos. Sin olvidar, que para la elaboración de esos itinerarios es necesario la colaboración de otras entidades o/y organismos

Atendiendo al área de información, orientación y asesoramiento, gran parte de sus actividades, están orientadas a ofrecer un servicio integral a las mujeres que acuden a XURTIR de respuesta sobre ofertas formativas, ofertas de empleo, situación del mercado laboral, asesoramiento sobre el empleo por cuenta ajena, por cuenta propia y orientación enfocada a los recursos para la búsqueda activa de empleo.

Para conseguir que esa intervención, destinada a facilitar la inserción social y laboral de las mujeres que acuden a XURTIR, se realice con un enfoque más integral, es necesario que las acciones se coordinen desde diferentes áreas. Entre los programas que se han podido describir, se encuentra el Itinerario de inserción social y laboral con mujeres "INFO", el centro de Atención integral a mujeres en riesgo de exclusión "MATINA" y el programa de inserción social y laboral con mujeres inmigrantes "MEISLA" en donde las acciones implementadas se coordinan con el área de formación, reinserción y/o inserción.

Como elemento importante a resaltar incluido en este área de trabajo, es la creación de las tres empresas. Éstas se configuran como una estrategia más de inserción para estas mujeres. Con la creación de las tres empresas la asociación ve, en momentos temporalmente diferenciados, una alternativa a esa necesidad de inserción .

Tal y como se ha visto, las tres empresas se crean en momentos diferentes y han tenido un recorrido desigual:

Las dos primeras empresas, "NOVATEX SLL" y "El Pilpayu del Pedreru SLL" se crean, aunque en diferentes años, tras la participación de varias mujeres a unos

cursos que realiza XURTIR. En el caso de la primera empresa, un curso de confección industrial y en el segundo, dos de catering. La actividad económica y productiva que se desarrolla en las empresas, está directamente relacionada con la temática de los cursos en los que participaron, el sector del textil- confección industrial y la restauración respectivamente.

Es interesante reflejar en esta parte, que son dos sectores tradicionalmente feminizados, y aunque se posee información facilitada por XURTIR sobre el motivo que le llevó a la realización de los itinerarios enfocados a estos sectores, se presume que se debe a la necesidad de ajustarse a la demanda del mercado laboral, un mercado laboral que no está preparado todavía hoy día para la inclusión de estas mujeres en trabajos que tradicionalmente no han realizado. La segregación horizontal de la ocupación, hace que las mujeres se concentren en puestos sensibles al sesgo de género debido a los estereotipos y roles que tradicionalmente se les han asignado, así que realizar itinerarios con determinados colectivos, enfocados a otros sectores menos feminizados significaría, alejar la brecha entre sectores tradicionalmente masculinos y femeninos, pero por otro lado, significaría también, tener menos oportunidades de acceso al mercado laboral.

Los objetivos que se pretenden con la creación de estas dos empresas es conseguir la inserción sociolaboral por cuenta propia, para ello la fórmula jurídica elegida ha sido determinante. Se ha visto, que las Sociedades Laborales se configuran como una de las mejores fórmulas para el fomento de empleo entre trabajadores/as y éstas han mostrado un alto potencial en la generación de empresas. Como aspectos a destacar, es interesante manifestar que la mayoría del capital está en manos de los/as trabajadores/as, en este caso de sus trabajadoras, y éstas controlan los órganos directivos de la empresa, este tipo de elementos favorece la automotivación a la hora de afrontar este tipo de iniciativas.

Se ha visto también que las dos empresas, han tenido recorridos desiguales, mientras en la primera empresa “NOVATEX SLL” el proceso de desvinculación se debió a desacuerdos en la manera de gestionar la misma, en la segunda “El Pilpayu del Pedreu SLL” fue un motivo personal lo que concretó su disolución.

A diferencia del “Pilpayu del Pedreru SLL”, que ya no existe, “NOVATEX SLL” sigue activa en la actualidad, siendo un referente en Asturias en la confección de prendas desechables. Ésta ha cambiado su fórmula jurídica, su manera de organizarse, sus socios/as... aunque no se contiene información exhaustiva sobre ello, cabría preguntarse ¿Por qué se ha convertido en una empresa referente en su actividad económica y productiva? ¿Se debe al cambio de fórmula jurídica? ¿Se debe a que ya no es una empresa cuyo objetivo inicial era el autoempleo y/o la inserción sociolaboral por cuenta ajena y ahora contempla mas elementos de la economía convencional, que la hace competitiva en el mercado?

La idea de la creación de la tercera empresa “De Cuchara Restauración social SL” surge tras una importante reflexión por parte de XURTIR. La asociación se da cuenta, de que muchas mujeres, aunque realizaran determinados itinerarios formativos, no contaban con muchas habilidades sociales, nunca habían estado en el mercado normalizado y no tenían hábitos laborales, por lo que se hacía necesario trabajar sobre ello, así que el objetivo de la empresa era, insertar a las mujeres a través de actividades de catering, restauración u otras actividades a la comunidad. Lo que se pretendía en definitiva, era realizar formación enfocada a proporcionar a estas mujeres, esas competencias laborales, sociales e individuales necesarias y que no disponían, para conseguir una integración en el mercado laboral ordinario. La fórmula jurídica elegida era en un principio, empresa de inserción, pero los problemas legales mencionados en el presente trabajo, imposibilitaron la constitución de la misma como empresa de inserción, así que finalmente, se configura como SL, pero hay que destacar que los principios, objetivos y fines de la misma son los propios de una empresa de inserción.

Es interesante reflejar, que las dos primeras empresas, son las mujeres que participan en varios cursos de la asociación, junto con XURTIR, las que las crean, sin embargo, la última, es implantada únicamente por XURTIR. Quizás esta decisión sea fruto de un proceso de aprendizaje derivado de los resultados que se obtuvieron con las mismas, de la trayectoria que han tenido o de la situación actual de las mismas.

Respecto al área de sensibilización, es necesario destacar la relevancia de las actividades realizadas, ya que son una parte importante de cara a visibilizar y promover la toma de conciencia de la ciudadanía en general, y la de organismos e instituciones que son competentes sobre los problemas que afectan a este colectivo. No se puede dejar de lado que realizan un trabajo importante de prevención en colegios e institutos. Por lo que se puede decir que es un área imprescindible para la consecución de los fines de la asociación.

Finalmente, respecto a todas las áreas de trabajo, se podría decir, que desde XURTIR tienen muy claro el itinerario sensibilización, capacitación y creación de las empresas. Son tres niveles de intervención de distinta intensidad, pero que intentan atender la gran variedad de necesidades que presentan las mujeres en relación con la inserción laboral, planteándose objetivos mas o menos ambiciosos en función de la vulnerabilidad que presentan las personas con las que trabajan.

Se podría considerar como un aspecto positivo, que la que la asociación recurre a diferentes estrategias para dar respuesta a las necesidades existentes y a las nuevas, buscando fórmulas innovadoras para afrontar esas problemáticas.

¿Se ha podido responder a las preguntas ¿Qué es XURTIR? ¿Qué hace? y ¿Cómo lo hace?

Se ha podido constatar que el objetivo principal de XURTIR es el de insertar o reinsertar laboralmente a las mujeres con dificultades de acceso al mercado laboral o, directamente en situación de exclusión, por lo que **XURTIR es una asociación de mujeres para la inserción y/o reinserción laboral.**

Para insertar laboralmente a esas mujeres XURTIR **desarrolla los programas y acciones mencionados anteriormente en sus tres áreas de trabajo**, como se ha podido ver, son diferentes las estrategias de inserción que utiliza para ello, siempre en función de las necesidades de las mujeres y trabajando en clave de intervención integral, siendo para ello necesario la coordinación entre sus diferentes áreas así como con otro tipo de entidades e instituciones que también desarrollan un papel en esos itinerarios de inserción sociolaboral de las mujeres. Se habla de una inserción

sociolaboral ya que no se trabajan únicamente competencias laborales. Para realizar esa intervención de la que hablamos de manera integral, se hace necesario trabajar aquellas competencias personales y sociales imprescindibles para su inserción.

Los resultados mostrados en el presente estudio, son resultados generales obtenidos en sus tres áreas de trabajo, durante el periodo 2006-2011 y que se obtienen de las memorias de utilidad pública de los años correspondientes. Se reflejan en base a tres dimensiones: Empleo generado por XURTIR, inserción y/o reinserción laboral de las mujeres que acuden a XURTIR y promoción.

Las dos primeras dimensiones muestran resultados mas enfocados a una inserción laboral y se ve la consecución de 132 contratos laborales, 23 contratos mercantiles y 133 mujeres insertadas, es decir 288 mujeres han accedido al mercado laboral normalizado. Realmente se está hablando de que la asociación consigue insertar o reinsertar a las mujeres con dificultades de acceso al mercado laboral o en situación de exclusión, de lo que no se puede hablar es en que grado, es decir... ¿es mucho? ¿es poco? No se cuenta con ningún parámetro establecido de comparación para medir estas cifras.

La tercera dimensión muestra otro tipo de logros, que aunque no supongan la inserción laboral, significan pasos previos en cada itinerario de inserción sociolaboral individual y se valoran como positivos. Los resultados reflejados en esta dimensión, aunque son muy difíciles de medir, son muy importantes de cara a mejorar la empleabilidad de estas mujeres e incidirán a medio o largo plazo en su incorporación al mundo laboral.

Para responder a **porqué lo hace**, se hace necesario recordar, tal y como se muestra en el presente estudio, que existen determinados sectores de la población que tienen problemas de acceso al mercado laboral, esto, unido a una ausencia de competencias básicas, hace que sea necesario intervenir sobre aquellos/as que se encuentran en una situación de riesgo o vulnerabilidad social. Es, desde una entidad de la economía social, de tipo asociativo y que a su vez, ha implementado otras fórmulas contempladas en la economía social, como las sociedades laborales y la empresa de inserción, desde donde se intenta dar respuesta a esta problemática.

En el caso de XURTIR, es importante retroceder a su origen, la asociación nace como respuesta al desempleo femenino de la comarca y a medida que van apareciendo nuevas necesidades, van incorporando diferentes herramientas y se sirven de apoyos tanto a nivel institucional como de otras entidades sociales, que les permite intervenir en esa nueva realidad con el objeto de transformarla. XURTIR ve necesario, por tanto, intervenir y ofrecer una respuesta a aquellas mujeres que tienen dificultades de acceso al mercado laboral o que se encuentran en una situación de vulnerabilidad o exclusión social.

Después de todo lo expuesto, se podría concluir por tanto, que se cumplen los fines propuestos por la asociación de mujeres para la reinserción laboral XURTIR, que a modo de recordatorio son:

- Impulsar y promover la consecución de un trabajo estable para todas las mujeres asociadas a la entidad
- Intervención, inserción y reinserción de colectivos con dificultades especiales: mujeres inmigrantes, mujeres maltratadas, mujeres exreclusas y cualquier otra que, debido a su situación, lo solicite.
- Promover por todos los medios al alcance la toma de conciencia de particulares, organismos e instituciones competentes sobre los problemas que afectan a la mujer trabajadora
- Impulsar la realización social de las mujeres, especialmente las mujeres jóvenes que buscan el primer puesto de trabajo y las mayores de 25 años que se reincorporan al mundo laboral, mediante el ofrecimiento de un puesto de trabajo y la realización de cursos formativos
- Fomentar la solidaridad entre las personas afectadas mediante la concienciación y el conocimiento de su problemática social
- Propugnar el progreso y la reinserción laboral de las mujeres sin puesto de trabajo estable
- Potenciar los proyectos de motivación, formación, inserción, y autoocupación, mediante asesoramiento, tramitación, búsqueda de recursos y seguimiento.

5. BIBLIOGRAFÍA

Barea,J(2008): *Economía Social e inserción laboral de las personas con discapacidad en el País Vasco Informe Economía y Sociedad*. Recuperado el 15 de junio en:

<http://www.fbbva.es/TLFU/tfu/esp/publicaciones/informes/fichainforme/index.jsp?codigo=394>

Bagozzi, Richard P.(1980):*Causal Models In Marketing.*,Jonh Wileu and son. New york. Citado por Yacuzzi en *Estudio de caso como metodología de investigación: teoría, mecanismos causales, validación*. Recuperado el 12 de julio en:

<http://www.ucema.edu.ar/publicaciones/download/documentos/296.pdf>

Chetty,S.(1996): *The case Study method for research in small and medium-sized firms.International small business Journal*. Citado por Yacuzzi (2013): *Estudio de caso como metodología de investigación: teoría, mecanismos causales, validación*. Recuperado el 12 de julio en:

<http://www.ucema.edu.ar/publicaciones/download/documentos/296.pdf>

CIRIEC (2007): *La Economía Social en la Unión Europea*. informe elaborado para el consejo Económico y Social Europeo, nº CESEC 2007-11-ES Chaves , R.y Monzón(2007): *Economía Social y Empleo en la Unión europea*, Valencia, ed CIRIEC-España

CEPES(2011):*El Impacto Socioeconómico de las entidades de la Economía Social*. Recuperado el 3 de mayo de 2011 en: http://www.cepes.es/publicacion_cepes=78

CEPES(2011):*La economía Social en España*, Recuperado el 4 de mayo en <http://es.scribd.com/doc/106272012/Economia-social-en-Espana-2011>

COMITÉ DE LAS REGIONES (2002):*Asociaciones entre las autoridades locales y regionales y las organizaciones socioeconómicas: contribución al empleo, al desarrollo local y a la cohesión social*. Dictamen del Comité de las Regiones,

Recuperado el 5 de mayo de 2013 en

(http://europa.eu.int/eurlex/pri/es/oj/dat/2002/c_192/c_19220020812es00530059.pdf).

CCOO(2010): Guía sobre la economía social y solidaria .Recuperada el 13 de mayo en:http://www.ccoo.es/comunes/recursos/1/pub31597_Guia_sobre_La_Economia_Social_y_Solidaria.pdf

CES.(2010): *Evolución de la inserción laboral de las mujeres en Castilla y León*.Recuperado en 8 de julio en:

<http://www.cescyl.es/pdf/informes/siteys/DTWEB.pdf>

Defourny,J.(1992): "Orígenes, Contextos y funciones de un tercer gran sector" en: "Economía Social: entre economía capitalista y economía pública".Directores:Monzón,J.L y Defourny,J.Ediciones CIRIEC-España

Defourny, J. y Develtere, P.: "Orígenes y perfiles de la economía social en el norte y en el sur" en Defourny, J., Develtere, P. y Fonteneau, B. (eds.), *La Economía social en el Norte y en el Sur* (Corregidor, Buenos Aires, 2001).

Desroche, H. (1987): "Pour un traité d' économie sociale". París, CIEM.

Federación Empresariales Española de Centros Especiales de Empleo (FEACEM): recuperado el 7 de mayo en: <http://www.feacem.es/FEACEM/CEE/subvenciones.htm>

De Castro Sanz, M (2003): *CIRIEC-España, "Revista de Economía Pública, Social y Cooperativa", nº 47, extraordinario, noviembre 2003,pp. 41-57*

Escudero, P(2011) *Sociedades laborales, qué son y para qué sirven*. Recuperado el 12 de mayo de 2013 en: <http://www.microsoft.com/business/es-es/content/paginas/article.aspx?cbcid=289>

Federación Española de Municipios y Provincias. Área de Igualdad (2013):*Manual De buenas prácticas de políticas activas de empleo para las mujeres desde el ámbito local*. Recuperado el 7 de julio en:

http://www.femp.es/files/566-1148-archivo/Manual_BP_pac_empleo_mujer.pdf

Fundación Tomillo (2003): *Orientación sociolaboral basada en itinerarios*.

Recuperado el 7 de julio en: <http://sid.usal.es/idocs/F8/FDO9180/itinerarios.pdf>

Guerra, P. (1997). "Crisis y empresas alternativas en Uruguay. El caso de las Cooperativas de Producción como emergentes de un Sector Solidario de la Economía", Documento de Trabajo del Departamento de Sociología de la Facultad de Ciencias Sociales Nº 30, Montevideo.

Juliá, J. y Server, R.J. (2003). "Social economy companies in the Spanish agricultural sector: delimitation and situation in the context of the European Union". *Annals of Public and Cooperative Economics*. 74:3. Pp 465-488.

Olmos (2011) Tesis Doctoral "Orientación y formación para la integración laboral del colectivo jóvenes vulnerables" *La inserción laboral mediante estrategias de empleabilidad*. Recuperado el 21 de julio en [:http://www.tdx.cat/bitstream/handle/10803/51432/por1de1.pdf;jsessionid=CEFF8B185A9998D30CB14D1A1F81B714.tdx2?sequence=1](http://www.tdx.cat/bitstream/handle/10803/51432/por1de1.pdf;jsessionid=CEFF8B185A9998D30CB14D1A1F81B714.tdx2?sequence=1)

Olmos, P. (2013). *Orientación e inserción laboral*. Formación XXI, 12. Revista de formación y empleo. Recuperado el 5 de julio en: http://formacionxxi.com/porqualMagazine/do/get/magazineArticle/2012/04/text/xml/Vulnerabilidad_empleabilidad_y_formacion.xml.html

Sierra Bravo, R. (1985): *Técnicas de Investigación Social. Teoría y ejercicios*, Madrid: Paraninfo.

UGT(2013) : *El empleo de las mujeres en cifras, Unión General de trabajadores*..Recuperado el 15 de junio en:<http://www.ugt.es/Mujer/crisalida/00078/documentos/Informe%20Mujer%20trabajadora%202013.pdf>

Yin, R.(1994):*Case Study Research-Design and methods, applied social research methods* (vol.52 ed)New Bury Park.CA.Sage. Citado por Martínez, C (2006): *El*

Método de Estudio de Casos. Estrategia metodológica de investigación científica.

Recuperado el 1 de Julio

en:http://ciruelo.uninorte.edu.co/pdf/pensamiento_gestion/20/5_El_metodo_de_estudio_de_caso.pdf

6. ANEXOS

Anexo I Normativa cooperativas

Anexo II Normativa mutualidades

Anexo III Normativa centros especiales de empleo

Anexo IV Normativa fundaciones

Anexo V Audios de las entrevistas realizadas

Anexo I Normativa cooperativas

NORMATIVA COOPERATIVAS

Ámbito comunitario

- Reglamento (CE) Nº 1435/2003, DEL CONSEJO de 22 de julio de 2003, relativo al Estatuto de la Sociedad Cooperativa Europea
- Directiva 2003/72/CE DEL CONSEJO de 22 de julio de 2003, por la que se completa el Estatuto de la Sociedad Cooperativa Europea en lo que respecta a la implicación de los trabajadores.

Ámbito Estatal

- Ley 3/2011, de 4 de marzo, por la que se regula la Sociedad Cooperativa Europea con domicilio en España
- Ley 31/2006, de 18 de octubre, sobre implicación de los trabajadores en las sociedades anónimas y cooperativas europeas.
- Ley 27/1999 . de 16 de julio, de Cooperativas.
- Real Decreto 136/2002, de 1 de febrero, por el que se aprueba el Registro de Sociedades Cooperativas.
- Ley 20/1990, de 19 de diciembre, sobre Régimen Fiscal de las Cooperativas.
- Orden ECO/2801/2003, de 3 de octubre, por la que se establecen las aportaciones al Fondo de Garantía de Depósitos en cooperativas de crédito.
- Orden ECO/3614/2003, de 16 de diciembre, por la que se aprueban las normas sobre aspectos contables de las sociedades cooperativas.
- Decreto 258/2001, de 27 de noviembre, de inspección y procedimiento sancionador en materia de cooperativas.

Ámbito Autonómico(Otras Comunidades Autónomas tienen su propia Ley)

ASTURIAS

- Ley del Principado de Asturias 4/2010, de 29 de junio, de Cooperativas.

Anexo II Normativa mutualidades

NORMATIVA DE LAS MUTUALIDADES

Ámbito estatal

- Ley 30/1995 de 8 de noviembre de ordenación y supervisión de seguros privados
- Real Decreto 239/2007, de 16 de febrero, por el que se modifica el Reglamento de ordenación y supervisión de los seguros privados, aprobado por el Real Decreto 2486/1998, de 20 de noviembre, y el Reglamento de mutualidades de previsión social, aprobado por el Real Decreto 1430/2002, de 27 de diciembre
- Real Decreto 304/2004, de 20 de febrero, por el que se aprueba el reglamento de planes y fondos de pensiones.
- Real Decreto 1430/2002, de 27 de diciembre, por el que se aprueba el reglamento de mutualidades de previsión social

Régimen Económico

- Artículo 48 (“Reducciones por aportaciones y contribuciones a sistemas de previsión social”) de la Ley 40/1998, de 9 de diciembre, del Impuesto de la Renta sobre las Personas Físicas y Otras normas tributarias. Modificado por la Ley 46/2002, de 18 de diciembre de reforma parcial del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas.
- Orden ECO/3721/2003, de 23 de diciembre, por la que se aprueba el código de conducta para las mutuas de seguros y mutualidades de previsión social en materia de inversiones financieras temporales.

Ámbito Autonómico

CATALUÑA

- Ley 10/2003, de 13 de junio, de mutualidades de previsión social
- Ley 28/1999, de 13 de diciembre, de Mutualidades de Previsión Social de Cataluña.

- Decreto 279/2003, de 4 de noviembre, de desarrollo de determinados aspectos de la Ley 10/2003, de 13 de junio, de mutualidades de previsión social.

COMUNIDAD VALENCIANA

- Ley del Parlamento Valenciano, de 29 de mayo de 2000, de mutualidades de Previsión social de la Comunidad Valenciana

MADRID

- Ley de la Asamblea de Madrid, de 30 de junio de 2000, de mutualidades de previsión social
- Real Decreto nº 2486, de 20 de noviembre de 1998, por el que se aprueba el Reglamento de Ordenación y Supervisión de los Seguros Privados.

PAIS VASCO

- Ley 25/1983, de 27 de octubre, de Entidades de Previsión Social Voluntaria del País Vasco.

Régimen Económico

PAIS VASCO

- Ley 25/1983, de 27 de diciembre, sobre Entidades de Previsión Social Voluntarias.
- Decreto 87/1984, de 20 de febrero, el que se aprueba el Reglamento de la Ley sobre Entidades de Previsión Social Voluntaria.
- Normas Forales E.P.S.V (Guipúzcoa, Álava y Vizcaya, 1988).
- Normas Forales de IRPF, 1988.
- Normas Forales del Impuesto de Sucesiones y Donaciones, 1989-1990.

Anexo III Normativa centros especiales de empleo

NORMATIVA CENTROS ESPECIALES DE EMPLEO

ÁMBITO ESTATAL

- Ley 8/2005 de 6 de junio para compatibilizar las pensiones de invalidez en su modalidad no contributiva con el trabajo remunerado.

- Ley 13/1982, 7 de abril, de integración social de minusválidos

- Real Decreto 469/2006, de 21 de abril, por el que se regulan las unidades de apoyo a la actividad profesional en el marco de los servicios de ajuste personal y social de los Centros Especiales de Empleo

- Real Decreto 377/2006, de 24 de marzo, por el que se regula la concesión directa de determinadas subvenciones en los ámbitos del empleo y de la formación profesional ocupacional.

- Real Decreto 290/2004, de 20 de febrero, por el que se regulan los enclaves laborales como medida de fomento del empleo de personas con discapacidad.

- Real Decreto 27/2000, de 14 de enero, por el que se establecen medidas alternativas de carácter excepcional al cumplimiento de la cuota de reserva del 2% a favor de trabajadores discapacitados de empresas de 50 o más trabajadores.

- Real Decreto 2273/1985, de 4 de diciembre, que regula los centros especiales de empleo de minusválidos.

- Real Decreto 1368/1985, de 17 de julio, por el que se regula la relación laboral de carácter especial de los minusválidos que trabajen en los centros especiales de empleo.

- Orden TAS/2787/2005 de 29 de agosto, autorizando la utilización de las donaciones recibidas, en virtud de lo previsto en el artículo 2.1c) del Real Decreto 364/2005, de 8 de abril, para la promoción del deporte paralímpico y la posterior inserción laboral de los deportistas.

- Orden de 24 de julio de 2000, por la que se regula el procedimiento administrativo referente a las medidas alternativas de carácter excepcional al cumplimiento de la cuota de reserva de 2% de trabajadores discapacitados de empresas de 50 o más trabajadores reguladas por el R.D 27/2000.

ÁMBITO AUTONÓMICO

COMUNIDAD VALENCIANA

- Ley 11 / 2003, de 10 de abril, sobre el Estatuto de las personas con discapacidad de la Comunidad Valenciana.

Anexo IV Normativa fundaciones

NORMATIVA FUNDACIONES

Legislación Estatal

RÉGIMEN SUSTANTIVO

- Constitución Española de 1978 (art. 34)
- Código Civil (arts. 35 a 39)
- Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones
- Real Decreto 1337/2005, de 11 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de fundaciones de competencia estatal
- Real Decreto 1611/2007, de 7 de diciembre, del Registro de Fundaciones de Competencia Estatal

RÉGIMEN FISCAL

- Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de Régimen Fiscal de las Entidades sin Fines Lucrativos y de los Incentivos Fiscales al Mecenazgo
- Real Decreto 1270/2003, de 10 de octubre, para la aplicación del régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo

RÉGIMEN CONTABLE

- Real Decreto 1491/2011 1491/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y el modelo de plan de actuación de las entidades sin fines lucrativos (PGC ESFL 2011)
- Real Decreto 1515/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad de Pequeñas y Medianas Empresas y los criterios contables específicos para microempresas
- Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad -
- Real Decreto Legislativo 1/2011, de 1 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Auditoría de Cuentas. (TRLAC)

- Real Decreto 1517/2011, de 31 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento que desarrolla el texto refundido de la Ley de Auditoría de Cuentas, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2011, de 1 de julio.

OTRAS

- Código de Conducta de las entidades sin ánimo de lucro para la realización de inversiones financieras temporales

Asturias

- Decreto 34/1998, de 18 de junio, por el que se crea y regula el Registro de Fundaciones Docentes y Culturales de Interés General del Principado de Asturias, modificado por Decreto 12/2000